

Mi Portafolio

REFLEXIÓN SOBRE RESULTADOS ECDF.

Teniendo en cuenta que la evaluación de carácter diagnóstico formativo es un proceso de reflexión e indagación, orientado a identificar en su conjunto las condiciones, los aciertos y las necesidades en que se realiza mi trabajo como docente, con el objeto de incidir positivamente en la transformación de mi práctica educativa pedagógica, su mejoramiento continuo; sus condiciones y favorecer los avances en los procesos pedagógicos y educativos en el establecimiento educativo en el que laboro, encuentro que presento dificultades en los criterios de ambiente en el aula y praxis pedagógica. En este sentido y con el fin de mejorar continuamente en las dificultades que presento realizo las siguientes reflexiones.

Con respecto al ambiente de aula, encuentro que es el clima que se presenta en el aula en el cual predomina un ambiente de respeto y comunicación asertiva y dialógica entre los estudiantes y el docente. También hace referencia a la toma de decisiones en el aula por parte del docente acordes con las situaciones y necesidades que surgen en el desarrollo de la práctica.

De esta manera, para subsanar mis falencias con respecto al ambiente de aula es necesario motivar e involucrar a los estudiantes en las actividades propuestas en clase, mejorar los comportamientos o las interacciones que afectan el ambiente de aula y promover el cumplimiento de los acuerdos de comportamiento y convivencia durante el desarrollo de la clase o en las diferentes actividades desarrolladas en el colegio.

En cuanto al criterio de praxis pedagógica, se entiende que es la comunicación que se presenta entre el docente y los estudiantes, en donde, se deben propiciar estrategias que favorezcan la participación y el aprendizaje de los estudiantes.

Para mejorar este aspecto es importante mejorar la interacción del docente-estudiantes, durante la clase, para que este encaminada a la enseñanza y el aprendizaje. Utilizar estrategias de participación coherentes con los propósitos de la clase o en las que los estudiantes se involucren de manera activa en la clase. Utilizar recursos y materiales que estén articulados con las actividades y el propósito de la clase. Y finalmente, reconocer las características y particularidades de los estudiantes en el desarrollo de la práctica educativa.

PROYECTO DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Antecedentes del problema.

La institución educativa es el escenario para que los futuros ciudadanos aprendan a convivir en sociedad, el Gobierno Escolar se convierte en un espacio y en la oportunidad para formar en ciudadanía democrática como herramienta para el desarrollo de la autonomía como expresión del ejercicio ciudadano. Sin embargo, con frecuencia la institución no logra cumplir su labor promotora de autonomía y participación, por lo cual se ha optado en la comunidad del Colegio Orlando Fals Borda I.E.D, por realizar un estudio de caracterización y diagnóstico sobre la labor didáctica que cumple (o no) el Gobierno Escolar.

De esta manera el ejercicio de la ciudadanía debe ser un espacio que fortalezca las formas de gobierno fundamentadas en la democracia, porque la ciudadanía no es un don natural, sino una virtud que se adquiere en la práctica política y en procesos educativos en los que se dota a los sujetos de cierto saber práctico y de un tipo de conocimiento normativo empeñado en expresar tipos de acciones y conductas, realidades prácticas, cosas que deben hacerse y, por ello, supone un cruce de ejercicios de comunicación, de participación y servicio a la comunidad, de cara a los cambios necesarios a favor de la dignidad humana. “La participación y el ejercicio de la ciudadanía se desarrollan en la construcción de prácticas culturales teniendo en cuenta la recuperación de la memoria histórica como uno de los efectos claves que inciden en la cotidianidad” (Castañeda y Estrada, 2013, p. 19) En ese sentido, educar para el ejercicio del poder es una tarea ineludible, si queremos vigorizar las formas de gobierno bajo el signo de la democracia.

Dentro de la presente propuesta se pretende además de consolidar las bases de la democracia, la convivencia y la participación activa de los miembros de la comunidad educativa, buscar que a través de la praxis pedagógica, el estudiante pueda conocer y asumir algunos elementos necesarios para su formación como ciudadano, de tal forma, que el joven logre

claridad de la importancia de una formación en valores donde él pueda optar de forma responsable y autónoma sin llegar a desconocer los derechos que tiene el otro, aprender igualmente que de sus decisiones está comprometiendo el bienestar de una sociedad y de esta manera mejora la convivencia y el dialogo en el escenario educativo.

El Ministerio de Educación Nacional establece en la constitución de 1991, en la ley 115 de 1994 y el decreto 1860 de 1994 la reglamentación donde se hacen evidentes los mecanismos de participación de los estudiantes para que sean actores activos dentro de las decisiones que se toman al interior de la comunidad educativa. La comunidad educativa está conformada por aquellas personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional, es decir, padres de familia, estudiantes, docentes, directivos y egresados de la institución. Para que todas estas personas participen dentro de la institución se crea el Gobierno Escolar.

El Gobierno Escolar es una estrategia pedagógica que promueve el desarrollo moral, social y afectivo de los estudiantes a través de actividades vivenciales. Es una organización de los estudiantes en servicio de la comunidad educativa. El Gobierno Escolar garantiza la participación activa y democrática de los estudiantes en la vida escolar; los estimula a participar; los impulsa a actuar en actividades en beneficio del colegio y la comunidad; los forma en comportamientos cívicos y democráticos y actitudes positivas hacia la convivencia, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación, la ayuda mutua y el dialogo en el escenario educativo; los prepara para la toma de decisiones responsables, el trabajo cooperativo, la gestión, el liderazgo, la autonomía: los forma para el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos.

Cuando el estudiante ingresa a la institución educativa, no tiene el carácter de ciudadano adulto ya que está iniciando un proceso donde adquiere conocimientos, criterios y habilidades para la convivencia social. El primer paso que da en la socialización es el de salir de su núcleo familiar y pasa al núcleo público como es la institución, y es en este momento donde el colegio debe tener los criterios claros del tipo y perfil de ciudadano que desea formar.

De esta manera, uno de los objetivos del Gobierno Escolar es formar un ciudadano para una sociedad democrática, deberá el estudiante aprender a vivir en un Estado de Derecho, donde las normas y las leyes surgen de un proceso de participación de los ciudadanos a través de los mecanismos de representación establecidos por consensos sociales. De esto debe quedar claro que la formación de un ciudadano en una democracia, debe hacerse en un ambiente de participación y autonomía, donde el respeto a las normas se debe cumplir sin distingo de ninguna índole con miras a respetar al otro, medir sus propios límites y asumir la responsabilidad de sus actos.

Por esta razón, la problemática intenta analizar la participación activa de los estudiantes desde la importancia que tiene el gobierno escolar dentro de una institución educativa, a través del fortalecimiento con el sentido de pertenencia y los espacios de participación ya que es parte fundamental para un mejor ambiente de convivencia escolar.

Con base en esta situación, se pretende plantear posibles soluciones ya que dentro de esta institución educativa es importante fundamentar la participación democrática desde el ejercicio de la ciudadanía y la autonomía. Dentro del presente proyecto además de consolidar las bases de la democracia y la participación activa de los miembros de la comunidad educativa, se pretende buscar el reconocimiento de la autonomía de cada estamento de participación democrática, además del fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía, realizando una intervención en el Gobierno Escolar.

Formulación del problema.

El Gobierno Escolar aparece en un momento de cambio social que exige una mayor participación y la vinculación de todos los sectores en la solución de todos los problemas educativos y comunitarios. Surge como respuesta a la necesidad de crear una sociedad más justa, solidaria, democrática, mediante la participación de estudiantes, docentes, padres de familia y sector productivo en la toma de decisiones a nivel institucional.

Con la apertura del Gobierno Escolar y frente a las nuevas expectativas del sector educativo, me he empezado a cuestionar sobre su labor pedagógica, se habla a los niños y a los jóvenes de la necesidad de una vivencia de los valores y de su práctica continuada en nuestra vida social, pero la realidad es muy diferente.

El Gobierno Escolar ante estas situaciones ha tratado de abrir nuevos espacios y de establecer nuevos principios, pero su labor no ha sido fácil, está en proceso de construcción. Es indispensable cuestionar nuestra acción docente con respecto a la nueva visión de lo que es educar.

Los diferentes problemas que se presentan en el gobierno escolar giran en torno a la aplicación de la democracia y la participación. Los principales problemas del gobierno escolar son: El grupo de representantes del gobierno escolar tiene diversos niveles educativos y además son tratados de forma desigual por la institución educativa. Esta diferencia lleva a que en el gobierno escolar se desarrollen proyectos individuales y las decisiones sean tomadas por unos pocos.

Con respecto a lo democrático encontramos que no se vive el ambiente democrático a pesar de que hay unos lineamientos y normas democráticas ya establecidas. Otro problema es que solo se le presta atención al gobierno escolar cuando se va a formar, desapareciendo después esta figura democrática. (Democracia participativa vs democracia representativa) En las instituciones educativas se ha reproducido como alternativa de "gobierno escolar" el conjunto de instituciones que dan lugar a la representación que ha institucionalizado la sociedad; esto ha convertido a estas instituciones en alternativas educativas en y de la democracia representativa, pero aún se carece de una interpretación social y específicamente educativa de lo que implica la "democracia participativa". (Florez, 1996, p. 8)

Se intenta que el representante abandone los intereses particulares de los cuales es originalmente vocero y que muchas veces son subvalorados o considerados secundarios a cambio de defender supuestos intereses generales que generalmente se confunden con los definidos por la institución verticalmente por cuanto no existe la intención de construir una verdadera comunidad alrededor de un proyecto educativo y social que convoque a todos los estamentos. Generalmente, se buscan personas que representen los criterios del colegio y que apoyen la gestión de los directivos. De esta forma el ejercicio ciudadano pierde autonomía.

En cuanto a la participación encontramos instituciones educativas contemplan la participación de la comunidad, pero este proceso que se ha obstaculizado porque no se han promovido estrategias para dinamizar a los integrantes de la misma. Esta relación se ve afectada por el poco interés de los padres para informarse acerca de la vida escolar de sus hijos donde se crean las bases académicas de la Democracia, así como de las actividades o eventos escolares que promueven la institución y de las cuales los demás miembros de la familia no hacen parte activa.

La poca participación de la comunidad educativa en el proceso educativo, a nivel escolar se han realizado actividades comunitarias, reuniones, celebraciones y otras actividades con el objetivo de conmemorar fechas y generar la participación, sin embargo se observa en los padres de familia y en general de la comunidad educativa actitudes de apatía, desinterés y situaciones que no permiten fomentar de manera óptima la participación de la comunidad.

La poca participación de la comunidad educativa se hace más evidente en el gobierno escolar en donde se presentan serias dificultades en su conformación, por la apatía de los padres y docentes para formar parte de él. Por ejemplo se hace las convocatorias para elegir los miembros del consejo directivo y hay renuencia en padres y maestros para aceptar cargos, de igual forma sucede para la conformación de los grupos asesores, asociación de padres de familia, comités, etc. En los estudiantes no es tan notoria la escasa participación porque las elecciones son organizadas por los docentes y ellos participan sin embargo, una vez conforman los grupos ya sea el consejo estudiantil, el representante al consejo directivo y el personero, su trabajo es ineficiente y de poca trascendencia en la vida de la escuela.

Esa desmotivación en la participación es la que viene causando traumatismos en la vida institucional, pues la toma de decisiones se está dejando en manos del rector, y no se promueve la democracia que enriquece los procesos, perdiéndose el espíritu de la Ley General de Educación que es la participación y de esta se deriva el mejoramiento del ambiente de convivencia del colegio. "Se constituyen entonces procesos de pseudo-participación en los cuales las consultas promovidas jerárquicamente son inoperantes y pretenden únicamente legitimar decisiones ya tomadas que no necesariamente favorecen a los consultados"(Cubides, 2001, p.17).

El aporte de este trabajo al país consiste en que los estudiantes del Colegio Orlando Fals Borda contribuyan a la construcción de un proyecto local que pueda vincularlos con los procesos de participación institucional y de esta manera ejercer la ciudadanía de una manera adecuada en el país, se recuperará el espacio de participación local, se podría pensar en rescatar la cultura democrática que se ve fracturada en Colombia. Igualmente los docentes desde sus particulares perspectivas han aportado elementos que poco a poco dando forma al concepto de convivencia armónica. En el mismo sentido el proyecto aportará al fortalecimiento de la praxis pedagógica y la convivencia en el escenario educativo desde tres aspectos: Contenido, actitud y práctica. Desde el contenido analizando lo que dice la ley sobre el Gobierno Escolar, desde la actitud observando las diferentes prácticas de este mecanismo de participación y finalmente la práctica desde la construcción de un plan de mejoramiento.

En esta medida el proyecto buscará transformar prácticas democráticas, así, se fortalecerá el Consejo Estudiantil, se supervisará la agenda del Personero (a) durante el año lectivo en aras del cumplimiento de su programa y en las aulas se aplicarán elementos para tratar casos de convivencia.

Por esta razón, mediante este proyecto se pretende destacar la participación democrática y el ejercicio de la ciudadanía en el Gobierno Escolar que, actualmente presenta falencias en la institución en intervención (Colegio Orlando Fals Borda IED) ya que al momento de tomar decisiones importantes para la comunidad educativa, las opiniones de los estudiantes generalmente no son tomadas en cuenta o no son relevantes para el concejo directivo. La escuela debe brindar múltiples oportunidades para que los estudiantes ejerzan el autocontrol y la autorregulación en la práctica y desde allí construyan los principios de su autonomía: “Es decidiendo como se aprende a decidir. No puedo aprender a ser yo mismo si no decido nunca. (...) la decisión de asumir las consecuencias del acto de decidir forma parte del aprendizaje (...). Lo que es necesario, de una manera realmente fundamental, es que el hijo asuma ética y responsablemente la decisión fundadora de su autonomía” (Freire, 2012, pág.101) Dado que el niño, desde sus primeros años, está acostumbrado a adecuarse a la necesidades interpuestas por sus padres, basando su éxito en un reconocimiento de carácter externo, es especialmente vulnerable al desencanto y la depresión cuando no logra superar las pruebas que la vida le impone (Miller, 1985. p.64).

Lectura y análisis del contexto.

La institución reconoce la comunidad como un núcleo en constante formación, en la cual interactúan individuos de diferentes procedencias sociales con problemáticas específicas y puntos de vista divergentes. Dado lo anterior, todos los estamentos que hacen parte del proceso educativo estimulan el trabajo colectivo, la superación de metas y la proyección individual como mecanismo de mejoramiento continuo, siendo consecuentes con acciones que permitan la inclusión, el respeto, la tolerancia y finalmente lleven a la generación de esperanzas, posibilidades y el cumplimiento de metas.

El colegio se encuentra localizado en un predio que responde a la dirección Carrera 1ª Este N° 72 – 60 Sur del barrio Las Viviendas, el cual fue fundado entre 1970 y 1980 por grupos familiares que provenían de pueblos como Une, Pasca, Vélez, Quetame, La Belleza y Planadas, los cuales compraban predios que correspondían a las fincas “La Veta” y “La Curva” que pertenecían a las familias Becerra y Rodríguez, vecinos de Usme. Estas familias se convirtieron en propietarios, sin embargo entre 1995 y 2006, los predios fueron vendidos a nuevos propietarios que comenzaron a rentar las casas a personas que llegaban a Bogotá. El predio que ocupa el colegio actualmente, fue durante mucho tiempo un parqueadero para camiones, volquetas y buses que operaban en la Localidad entre 1991 y 2003.

El Colegio en la actualidad se encuentra funcionando en el Barrio Barranquillita al sur oriente de Bogotá, en una moderna planta física. Esto permitió mejorar las condiciones para los estudiantes en un alto grado ya que el colegio está dotado con espacios propicios para el desarrollo del aprendizaje como: Un comedor escolar, un aula de audiovisuales, una cancha deportiva, una emisora escolar, una ludoteca, una biblioteca dotada para implementar el aprendizaje de los estudiantes y salones amplios en condiciones óptimas. Sin embargo, los espacios de recreación son pocos, dado que el colegio está diseñado para 1840 estudiantes y solo cuenta con el patio de formación, un pequeño patio para primaria y la cancha múltiple en el cuarto piso del edificio central.

Cuenta con una planta de personal completa, entre docentes en propiedad y en provisionalidad, un Rector, dos Coordinadores académicos y dos Coordinadores de Convivencia, para el apoyo convivencial se cuenta con una orientadora en la jornada de la mañana. A nivel administrativo se tiene un Secretario académico y dos auxiliares administrativos. La celaduría y el aseo son manejados por contratación de la Secretaría de Educación distrital.

La Institución tomó el nombre de Colegio Orlando Fals Borda en homenaje a este sociólogo, investigador y maestro, mediante resolución 50093 del 10 de noviembre de 2009, la cual a su vez autorizó los estudios desde jardín del nivel pre-escolar hasta grado undécimo de educación media.

La población objetivo de nuestra institución pertenece a los estratos 1, 2 y 3. Entre el 60% y 65% de la población estudiantil proviene de zonas rurales, especialmente de subregiones de los departamentos de Cundinamarca, Santander, Boyacá, Tolima, Huila, Meta, Casanare, Bolívar, Magdalena, Chocó, Cauca y Valle. Esta migración obedece a factores políticos, económicos y

sociales, los cuales obligan a buscar empleos, formas de obtención de ingresos con el fin de iniciar una nueva vida; en especial para los padres y parientes que habitan en un mismo predio, produciendo así un promedio de 4,8 hermanos matriculados en una misma jornada o conjuntamente.

Los grupos familiares generalmente habitan en predios de autoconstrucción, cuya principal característica es una vivienda que varía entre uno y cuatro niveles, los cuales pueden contener entre dos y tres apartamentos que alojan entre doce y diecinueve personas, compartiendo a menudo baño, cocina y áreas de lavado. Estas viviendas son rentadas y subrentadas generando una gran población fluctuante que va de un barrio a otro. Por otro lado, los propietarios que corresponden a la población regular de la institución, cuentan con mejores condiciones de hábitat que la población fluctuante.

La comunidad falsbordiana presenta núcleos familiares disfuncionales bajo nivel de escolaridad, fuerte desarraigo territorial, una evidente población inestable que no genera tejido social, sentido de pertenencia y proyección, lo cual implica que como institución se promuevan los principios de conciencia de sí mismo, autorregulación y habilidad social mediante los cuales se construye una identidad institucional por parte de los educandos.

El Colegio Orlando Fals Borda no está inclinado por tendencias ideológicas específicas, sin embargo, reconoce las posiciones que pueda haber dentro de la comunidad, sean de docentes, directivas, estudiantes o padres de familia bajo el mecanismo de acción respetuosa, es decir, bajo las directrices del pensamiento libre cuyo legado es permitir el debate, la discusión formativa y la construcción de concepciones que busquen el bien común y la tolerancia por encima de todos los supuestos.

PREGUNTA QUE GUÍA EL PROYECTO.

¿De qué manera mi acompañamiento en las diferentes actividades propuestas por el gobierno escolar en el Colegio Orlando Fals Borda IED, puede promover en el estudiantado prácticas autónomas y participativas, en el marco del ejercicio de ciudadanía, la convivencia y la participación democrática?

OBJETIVO GENERAL.

Promover por medio del Gobierno Escolar las prácticas autónomas y participativas en el marco del ejercicio de la ciudadanía, la convivencia y la participación democrática del Colegio Orlando Fals Borda.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Caracterizar las concepciones y prácticas pedagógicas del Gobierno Escolar en los procesos de formación para la autonomía y la participación democrática.
- Analizar la participación activa de los estudiantes desde la importancia que tiene el Gobierno Escolar.
- Consolidar las bases de la democracia, la convivencia y la participación activa de los miembros de la comunidad educativa
- Realizar análisis DOFA frente a la caracterización.
- Ofrecer un plan de acción para que el Gobierno Escolar en donde se propongan estrategias pedagógicas de mejoramiento encaminadas a fortalecer la comunicación asertiva, la convivencia, la participación, y el aprendizaje de los estudiantes.
- Reconocer que a través de la praxis pedagógica, el estudiante pueda obtener y asumir algunos elementos necesarios para su formación como ciudadano.

PLAN DE ACCIÓN.

FASES PLAN DE ACCIÓN	TAREAS	INSTRUMENTOS	OBJETIVOS	TIEMPO
----------------------	--------	--------------	-----------	--------

<p>FASE 1 Caracterizar el Gobierno Escolar</p>	<p>EVIDENCIAS DE INTERVENCIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se analizará la estructura del Gobierno Escolar teniendo en cuenta los documentos que son el sustento legal de la institución educativa (Ley 115 de 1994, manual de convivencia y el PEI de la institución). Esta información será contrastada con los instrumentos aplicados (las entrevistas, encuestas y grupo focal) con el objetivo de reconocer si la estructura del Gobierno Escolar planteada en los documentos es la misma que reconocen los integrantes del Colegio Orlando Fals Borda. <p>EVIDENCIAS PROCESO DE INTERVENCIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hacer lectura profunda de los documentos teniendo en cuenta las categorías a estudiar • Realizar cuadro para identificar categorías de estudio en cada documento y cita textual • Elección de representantes de padres y estudiantes al gobierno escolar. 	<p>RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 115 de 1994. • Manual de convivencia. • PEI. <p>RECURSOS FÍSICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas. • Encuestas. • Grupo Focal (Integrantes Gobierno Escolar) 	<p>Identificar las citas textuales referidas a las categorías en cada documento analizado</p>	<p>FEBRERO MARZO</p>
--	---	--	---	--------------------------

<p>FASE 2 Analizar la participación activa de los estudiantes del Gobierno Escolar.</p>	<p>Reconocer las prácticas de participación democrática del gobierno escolar y su influencia en el ejercicio de la ciudadanía.</p> <p>Promover la participación y responsabilidad democrática.</p> <p>Observación Manual apoyándome con equipos (Grabadora, cámara de video y cámara fotográfica)</p>	<p>RECURSOS FÍSICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta. • Actividades donde participan estudiantes. • Entrevista personal estructurada. <p>RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actas de las diferentes reuniones del gobierno escolar. • Reconocer las prácticas de participación democrática del gobierno escolar y su influencia en el ejercicio de la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación y responsabilidad democrática. 	<p>MARZO</p> <p>ABRIL</p> <p>MAYO</p>
---	---	---	--	---------------------------------------

<p>FASE 3 Plan de mejoramiento para que el Gobierno Escolar incentive prácticas autónomas y participativas entre los estudiantes encaminadas a fortalecer la comunicación asertiva, la convivencia, la participación y el aprendizaje de los estudiantes.</p>	<p>Trabajo de proyección de actividades del gobierno estudiantil.</p> <p>Conformación de escuela de líderes.</p> <p>Análisis DOFA.</p> <p>Ofrecer un plan de mejoramiento para que el gobierno escolar incentive prácticas autónomas entre los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis DOFA frente a la caracterización y el diagnóstico • Aportar a la construcción de la convivencia y la paz. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar un dialogo pacifico en donde se reconocen las diferencias que tienen las demás personas, • Proponer estrategias de mejoramiento encaminadas a fortalecer la comunicación asertiva, la convivencia, la participación y el aprendizaje de los estudiantes. • Mejorar mi praxis pedagógica, la convivencia en el aula y el dialogo en el escenario educativo. 	<p>MARZO</p> <p>ABRIL</p> <p>MAYO</p> <p>JUNIO</p> <p>JULIO</p> <p>AGOSTO</p> <p>SEPTIEMBRE</p> <p>OCTUBRE</p> <p>NOVIEMBRE</p>
---	---	---	--	---

EVIDENCIAS DE LA INTERVENCIÓN.

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS.

FASE 1 Caracterizar el Gobierno Escolar

TAREAS

- Se analizará la estructura del Gobierno Escolar teniendo en cuenta los documentos que son el sustento legal de la institución educativa (Ley 115 de 1994, manual de convivencia y el PEI de la institución). Esta información será contrastada con los instrumentos aplicados (las entrevistas, encuestas y grupo focal) con el objetivo de reconocer si la estructura del Gobierno Escolar planteada en los documentos es la misma que reconocen los integrantes del Colegio Orlando Fals Borda.
- Hacer lectura profunda de los documentos teniendo en cuenta las categorías a estudiar
- Realizar cuadro para identificar categorías de estudio en cada documento y cita textual.

OBJETIVO.

- Identificar las citas textuales referidas a las categorías en cada documento analizado (Autonomía, ejercicio de ciudadanía, participación, democracia, gobierno escolar)

DOCUMENTO	CATEGORIAS	CITA TEXTUAL
Manual de Convivencia	Autonomía	<p>“El Colegio Orlando Fals Borda, Institución Educativa Distrital, debe ser sendero a través del cual el educando trasciende hacia la búsqueda del aprender a hacer bajo una atmósfera de ensueños, libertad, respeto y comprensión, dejando de lado las ataduras,</p> <p>los temores y la rigidez de un currículo cerrado que mutiló los anhelos de muchas juventudes” Pág. 5</p>
	Ejercicio de ciudadanía	<p>“En esa lógica la institución ha pretendido mejorar sus procesos de enseñanza; aprendizaje mediante la incorporación de nuevas asignaturas como es el caso de la Catedra Orlando Fals Borda, la cual acoge aspectos centrales de las reflexiones del intelectual colombiano, particularmente en torno al concepto de territorio, de tejido social y de comunidad, las cuales constituyen un marco de referencia para la reflexión y análisis de la realidad social, cultural y económica del entorno, sin descuidar la apropiación de las nociones de derechos humanos, afrocolombianidad, Colombia indígena, ciudad y formación ciudadana” Pág. 5.</p>
	Democracia	<p>“El conocimiento actualizado exige la presencia de personas cada vez más preparadas, dispuestas a promover la investigación y a producir conocimientos para así responder a los retos tecnológicos y científicos; de igual manera se debe formar bajo un código de ética interior que garantice el mejoramiento de las actuales formas de convivencia y capacitar a todos los estamentos para superar los conflictos, manejar la libertad y aceptar con tolerancia las decisiones asumidas democráticamente y contribuir a nivel individual y social al establecimiento de la paz”. Pág. 6.</p>
	Autonomía	<p>“Es importante, formar un individuo capaz de sentir, actuar y solucionar conflictos a través</p> <p>de la autoconciencia, la autorregulación y la empatía con sus semejantes contribuyendo a la construcción de una comunidad incluyente”. Pág. 6.</p>
	Democracia- Ejercicio Ciudadanía	<p>“Trabajo comunitario: la acción – participación con miras al mejoramiento de la calidad de vida, requiere que los integrantes de una comunidad realicen trabajo comunitario, allí, las instituciones juegan un papel muy importantes, especialmente las relacionadas con</p> <p>educación, ya que forman un carácter de cooperativismo a partir de acciones que van más allá del simple trabajo social, instando a los individuos al compromiso, a la responsabilidad civil y al respeto por los semejantes”. Pág. 8.</p>
	Democracia	<p>“Fundamento Político. El colegio Orlando Fals Borda no está inclinado por tendencias ideológicas específicas, sin embargo, reconoce las posiciones que pueda haber dentro de la comunidad, sean de docentes, directivas, estudiantes o padres de familia, bajo el mecanismo de acción respetuosa, es decir, bajo las directrices del pensamiento libre, cuyo legado es permitir el debate, la discusión formativa y la construcción de concepciones que busquen el bien común y la tolerancia por encima de todos los supuestos”. Pág. 10.</p>

	Ejercicio Ciudadanía	<p>“El Colegio Orlando Fals Borda I.E.D, para el 2015 será una institución distrital reconocida</p> <p>como un centro educativo innovador en la aplicación de herramientas pedagógicas eficientes y eficaces que orienten procesos de formación integral de personas de la Localidad Quinta de Usme, cuyos proyectos de vida sean ejemplo de superación y transformación social, abarcando los ámbitos académico, emprendimiento, formativo y emocional”. Pág. 10.</p>
	Autonomía	<p>“Los objetivos para el Colegio Orlando Fals Borda son: Promover cambios pedagógicos, metodológicos y didácticos que conlleven que el conocimiento sea formativo, pertinente a las necesidades e intereses de los estudiantes y su contexto, brindando espacios para la confrontación de ideas, el desarrollo de las</p> <p>capacidades para aprender, para relacionarse con otros, para crear y para ser autónomos”. Pág. 10.</p>
	Ejercicio Ciudadanía	<p>“Favorecer al interior de la Institución educativa ambientes de aprendizaje que contribuyan a la formación integral de los estudiantes en los aspectos afectivos, morales, éticos, cognitivos, sociales, políticos, así como a generar en ellos actitudes y aptitudes para comprender el contexto internacional, nacional y local, de tal manera que aporten a su</p> <p>transformación, al mejoramiento de la calidad de vida y a la construcción de una adecuada convivencia”. Pág. 10-11.</p>
	Democracia	<p>“Consolidar escenarios democráticos y participativos que fortalezcan el sentido individual colectivo, la socialización de experiencias educativas desarrolladas desde el interior de la Institución, el conocimiento de su propuesta formativa, los procesos que de ella se desprenden, sus alcances y proyecciones”. Pág. 11.</p>
	Ejercicio Ciudadanía	<p>“Establecer contactos con los padres de familia y comunidad del Colegio Orlando Fals Borda, para que, conjuntamente se trabaje en la comprensión de propuestas, proyectos y acciones de incidencia local que aporten tanto al desarrollo de la Institución educativa como a su propio contexto”. Pág. 11.</p>
	Autonomía	<p>“Brindar todas las formas técnicas y científicas que lleven a interpretar la realidad local, regional y nacional dentro de un ámbito de respeto a la autonomía y a las libertades académicas de investigación, aprendizaje y enseñanza. Formar un estudiante con capacidad de crear, de aprender a aprender dentro de un espacio físico y social, con capacidad de experimentar y de aproximarse al desarrollo de la industria y la tecnología, ser un luchador permanente en busca de desarrollo para beneficio de su comunidad dentro de los principios de libertad, orden y justicia”. Pág. 11</p>
	Gobierno escolar	<p>“El Colegio Orlando Fals Borda tiene la finalidad de organizar y consolidar la Comunidad Educativa para la participación a través del Gobierno escolar y el Manual de Convivencia, los cuales por su conformación y esencia, regulan las relaciones interpersonales, grupales y de poder”. Pág. 11.</p>

	Gobierno escolar	<p>“El Gobierno Escolar lo constituye el Rector, Consejo Directivo, Consejo Académico. Es la máxima autoridad y la última instancia para articular los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria para definir conflictos, gestionar recursos y en términos generales, todo lo pertinente al ser y al quehacer de la Institución Educativa. El Consejo Directivo, el Consejo Académico, lo mismo que los Comités de Evaluación y Promoción, tendrán sus reglamentos internos”. Pág. 12.</p>
	Democracia	<p>“La Institución al iniciar el año académico elige todos los miembros de los órganos de gobierno tales como el Personero(a), el consejo Estudiantil, los comités de convivencia de las dos jornadas y los representantes de los padres de familia a los diferentes comités democráticos”. Pág. 12.</p>
	Democracia	<p>“El Manual de Convivencia de la Institución es un manual para la convivencia, para la construcción de la democracia participativa, definido en términos de reciprocidad en las relaciones interpersonales que han de ser solidarias, respetuosas y afectivas; reconociendo y valorando las diferencias y la diversidad de formas de ser que se presentan en el seno de la comunidad educativa, teniendo como punto de mira la unidad de logros propuestos para una formación integral del educando, igualmente, contempla aspectos que conlleven a generar actividades propiciadoras de la paz”. Pág. 12.</p>
	Autonomía	<p>“Construcción del Saber – Hacer: esta debe ser la última fase de todo proceso formativo, se sugiere que se haga al finalizar el año lectivo. En ésta fase, aspectos tales como la autonomía, la empatía, la autorregulación y la motivación serán evidentes si el proceso inicial de construcción del ser se aplicó bien, ya que un educando será capaz de identificar problemas y darles solución durante un tiempo límite, presentando un producto final tipo tesina escolar, monografía escolar, ensayo crítico, elaboración de artefacto y similares”. Pág. 17.</p>

Ciudadanía	<p>“El eje comunicación y pensamiento social. La escuela debe ser pensada como un escenario abierto a la comunidad, articulada en un territorio, que pertenece y forma parte de la urdimbre de relaciones y realidades ambientales, escenario donde se piensa, se proyecta y se reconstruye la cultura. En este sentido, la escuela no puede pensarse en términos de límite o frontera entre lo que pasa de muros para adentro y lo que transcurre</p> <p>de muros para afuera. Debe asumir un papel protagónico en la formación de ciudadanos y ciudadanas responsables con el ambiente, en donde es absolutamente necesario partir del reconocimiento del contexto, de sus saberes, de los lenguajes que en él transitan y de sus múltiples relaciones a nivel local, regional y global (Pérez et al, 20072). PÉREZ, M.R., PORRAS, Y. y GONZÁLEZ, R. 2007. Identificación de las representaciones de ambiente y educación ambiental que circulan en la escuela. Revista Tecné, Episteme y Didaxis, v.21, p.24 - 44.</p> <p>La escuela debe reconocerse como parte del territorio, por lo que resulta relevante la lectura del contexto en el cual se halla inmersa, a partir del estudio de la estructura ecológica, el reconocimiento de la diversidad biológica, de la diversidad cultural de las organizaciones y grupos sociales, de la historia, las transformaciones y dinámicas de los asentamientos humanos, en la perspectiva de asumirse como parte de un sistema complejo, que se anida en un espacio y que pertenece a la ciudad, a la región y al mundo.</p> <p>Así mismo, toda propuesta educativa debe partir de las formas de organización que han</p> <p>orientado las acciones y dinámicas escolares, no de la imposición exógena de modelos,</p> <p>por lo que la formación ciudadana debe reflexionarse desde el quehacer y las prácticas</p> <p>que se construyen en la escuela, para aportar a la resolución de problemáticas socioculturales, que requieren el concurso de estudiantes, padres de familia, docentes,</p> <p>directivos y demás miembros de la comunidad, en procura de construir una visión de ambiente compartida y una visión de futuro sostenible”. Pág. 17.</p>
Autonomía	<p>“En este ciclo (ciclo I), el preescolar y la escuela propenden por la vinculación de la familia como principal agente educador y socializador de niños y niñas, garantes de derechos y con conocimiento de los procesos educativos. Familias que construyan en el hogar ambientes propicios, que apoyen los procesos escolares y trabajen por la construcción de la autonomía, el desarrollo de hábitos y la formación de niños y niñas felices”. Pág. 18.</p>

<p>Autonomía Ciudadanía Democracia</p>		<p>“Perfil Del Estudiante. El estudiante del colegio ORLANDO FALS BORDA, se caracteriza por su desempeño autónomo y responsabilidad personal, colectiva y social,</p> <p>haciendo uso de los saberes adquiridos durante su educación media para transformar y recrear la realidad en su beneficio y el de los demás, presentando un adecuado desempeño en espacios de socialización tales como la familia, la comunidad, la escuela,</p> <p>la práctica de deportes, los juegos, el compartir el tiempo libre y los eventos culturales, entre otros. Capaz de solucionar sus conflictos en forma autónoma, con capacidad de liderazgo y de compartir su quehacer cultural, de integrarse competitivamente a su entorno y con la conservación del medio ambiente, crítico con compromiso social y participativo, en busca de un alto nivel de conocimiento dentro de un ambiente de convivencia pacífica, permitiéndole adquirir un proyecto de vida, que lo habilite a la continuidad de sus estudios en el nivel superior, adoptando una cultura que le posibilite adherirse al mundo del trabajo y/o desarrolle proyectos productivos conducentes a la autogeneración de ingresos”. Pág. 21.</p>
	<p>Ciudadanía</p>	<p>“El macroproyecto de la Institución es formar ciudadanos integrales, competitivos, con valores fundamentados en la libertad, el orden y la justicia, de tal manera que todos los proyectos transversales a desarrollar en la Institución estarán orientados a la búsqueda de este objetivo”. Pág. 23.</p>
	<p>Democracia Ciudadanía</p>	<p>“El Proyecto de Orientación sexual, el Proyecto de Democracia y Formación Ciudadana, el Proyecto Ecológico, el Proyecto de formación deportiva y utilización del tiempo libre y el proyecto de prevención de desastres, dirigidos por docentes y con la participación de los alumnos, están generando un espacio de reflexión y esparcimiento que contribuye a la formación del alumno. Cuando el estudiante hace parte de la construcción de su formación adquiere más sentido de pertenencia por la Institución y ayuda a motivarlo para mejorar su desempeño académico”. Pág. 23.</p>
	<p>Ciudadanía</p>	<p>“Uno de los compromisos centrales del Colegio es formar ciudadanos que reconozcan y resuelvan conflictos de su comunidad, por ello, debe facilitar la comprensión de las situaciones presentes en los ámbitos sociales, a fin de analizar sus relaciones y la forma de participación a que puedan aspirar sus miembros”. Pág. 23.</p>
	<p>Democracia</p>	<p>“con el proyecto de democracia, que conozca la estructura administrativa de la ciudad, que identifique sus principales problemas y plantee posibles soluciones, que conociendo personalmente quienes nos gobiernan vean qué es posible hacer desde su posición de estudiantes para mejorar el trabajo que ellos desarrollan, motivar la participación en los diferentes comités juveniles de proyección social y política que se gesten en su localidad”. Pág. 23.</p>

Sistema de Evaluación	Autonomía	<p>“En el colegio ORLANDO FALS BORDA I.E.D. concebimos a nuestros estudiantes como seres humanos únicos, en constante proceso de transformación, y por consiguiente, susceptibles de potencialización en sus habilidades, destrezas, capacidades y competencias, para alcanzar su desarrollo personal, con la autonomía, el sentido crítico y la reflexión como elementos orientadores de su proceso de formación integral”. Pág. 25-26.</p>
	Autonomía	<p>“El Colegio Orlando Fals Borda I.E.D. concibe el aprendizaje como un proceso autónomo, continuo e integral que posibilita desarrollar en los estudiantes competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales con el propósito de mejorar los procesos de pensamiento y su desempeño exitoso en la sociedad”. Pág. 26.</p>
	Gobierno Escolar	<p>“Participar, a través de las instancias de gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar”. Pág. 40.</p>
Pacto de convivencia 2013	Democracia	<p>“EL COLEGIO ORLANDO FALS BORDA I.E.D., al asumir su compromiso en la formación integral del estudiante establece el PACTO DE CONVIVENCIA como instrumento fundamental en la orientación del proceso educativo, que responde al reto de crear una nueva sociedad y una persona coherente, con capacidad creativa, crítica, democrática y con una gran decisión de vivir armónicamente, consigo mismo y con los demás; la elaboración de su contenido es el resultado de un trabajo de capacitación, concertación, compromiso y cumplimiento de todos los estamentos de la comunidad educativa, la cual se encargará de aplicarlo, dinamizarlo, evaluarlo permanentemente y realizar los ajustes que se presenten en su implementación”. Pág. 41.</p>
	Gobierno Escolar	<p>“El Pacto de Convivencia es el instrumento que facilita el análisis de las situaciones concretas de comportamiento de la comunidad educativa, ayudándola a educarse en valores; permitiéndole la participación activa y responsable en los procesos que apuntan a la autorrealización de seres humanos integrales. Establece un sistema de pautas de carácter legal, ético y convivencial, que propenden por el bienestar personal y comunitario mediante criterios de RESPETO, VALORACIÓN Y COMPROMISO, buscando que los DEBERES Y DERECHOS SE COMPLEMENTEN ENTRE SÍ, en donde el gobierno escolar juegue un papel importante en la solución de los conflictos individuales y colectivos”. Pág. 41:</p>
	Autonomía	<p>“Es un conjunto de compromisos básicos que todos los integrantes de la comunidad deben asumir, puesto que son necesarios para mantener un ambiente educativo adecuado para la formación autónoma e integral que propende nuestro Proyecto Educativo Institucional “PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA CONVIVENCIA ARMONICA”. Pág. 41-42.</p>

	Ciudadanía	<p>“Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa”. Pág. 47.</p>
	Gobierno escolar	<p>“Participar del proceso electoral para elegir y ser elegido en igualdad de condiciones como representante en alguna instancia del Gobierno Escolar”. Pág. 60.</p>
	Gobierno escolar	<p>“Comprender y cumplir los roles y funciones que cumplen cada una de las instancias e integrantes del</p> <p>Gobierno Escolar, participando activamente en la construcción de la identidad institucional”. Pág. 61.</p>

LEY 115

DOCUMENTO	CATEGORIA	CITA
LEY 115	AUTONOMÍA	<p>“La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público”. Pág. 17.</p>
	DEMOCRACIA.	<p>TITULO 1</p> <p>ARTICULO 5</p> <p>2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.</p> <p>3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. Pág. 19.</p>

CIUDADANIA	TITULO 1 ARTICULO 6. La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo. Pág. 20.
AUTONOMIA.	TITULO 2. ARTICULO 13 a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes. Pág. 22.
DEMOCRACIA-AUTONOMIA-CIUDADANIA.	TITULO 2. ARTICULO 13 Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad; Pág. 22.
DEMOCRACIA.	TITULO 2. ARTICULO 14. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos. Pág. 23.
AUTONOMIA.	TITULO 2. ARTICULO 16. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía. Pág. 24.

	DEMOCRACIA.	<p>TITULO 2.</p> <p>ARTICULO 16.</p> <p>El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia. Pág. 24.</p>
	DEMOCRACIA.	<p>TITULO 2.</p> <p>ARTICULO 20.</p> <p>Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua. Pág. 25.</p>
	DEMOCRACIA.	<p>TITULO 2.</p> <p>ARTICULO 21.</p> <p>La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista. Pág. 26.</p>
	CIUDADANIA.	<p>TITULO 2.</p> <p>ARTICULO 21.</p> <p>La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;</p> <p>El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana. Pág. 27.</p>
	AUTONOMIA	<p>TITULO 2.</p> <p>ARTICULO 21.</p> <p>La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad. Pág. 27.</p>

	CIUDADANIA.	<p>TITULO 2.</p> <p>ARTICULO 22.</p> <p>La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales. Pág. 28.</p>
	CIUDADANIA-DEMOCRACIA.	<p>TITULO 2.</p> <p>ARTICULO 30.</p> <p>El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social. Pág. 31.</p>
	AUTONOMIA.	<p>TITULO 2.</p> <p>ARTICULO 77.</p> <p>Autonomía escolar. Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional. Pág. 43.</p>

	<p>CIUDADANIA.</p>	<p>ARTICULO 92. Formación del educando. La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país. Pág. 48</p> <p>Los establecimientos educativos incorporarán en el Proyecto Educativo Institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación. Pág. 49.</p>
	<p>GOBIERNO ESCOLAR.</p>	<p>ARTICULO 93. Representante de los estudiantes. En los Consejos Directivos de los establecimientos de educación básica y media del Estado habrá un representante de los estudiantes de los tres (3) últimos grados, escogido por ellos mismos, de acuerdo con el reglamento de cada institución.</p> <p>Los mecanismos de representación y la participación de los estudiantes en los establecimientos educativos privados se regirán por lo dispuesto en el artículo 142 de esta Ley. Pág. 48</p>

<p>GOBIERNO ESCOLAR</p>		<p>ARTICULO 94. Personero de los estudiantes. En todos los establecimientos de educación básica y de educación media y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno del último grado que ofrezca el establecimiento, para que actúe como personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes.</p> <p>El personero de los estudiantes tendrá las siguientes funciones:</p> <p>a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes como miembros de la comunidad educativa, y</p> <p>b) Presentar ante el rector del establecimiento las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.</p> <p>PARAGRAFO. Las decisiones respecto a las solicitudes del personero de los estudiantes serán resueltas en última instancia por el Consejo directivo el organismo que haga las veces de suprema autoridad del establecimiento. Pág. 48-49.</p>
<p>GOBIERNO ESCOLAR.</p>		<p>ARTICULO 142. Conformación del gobierno escolar. Cada establecimiento educativo del Estado tendrá un gobierno escolar conformado por el rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico.</p> <p>Las instituciones educativas privadas establecerán en su reglamento, un gobierno escolar para la participación de la comunidad educativa a que hace referencia el artículo 68 de la Constitución Política. En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.</p> <p>Los voceros de los estamentos constitutivos de la comunidad educativa, podrán presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico-pedagógico. Tanto en las instituciones educativas públicas como privadas, la comunidad educativa debe ser informada para permitir una participación seria y responsable en la dirección de las mismas. Pág. 63.</p>

REGLAMENTACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR (LEY 115)

Artículo 93 (Ley 115 de 1994): En los consejos directivos de los establecimientos de educación básica y media del estado habrá un representante de los estudiantes de los tres (3) últimos grados, escogido por ellos mismos, de acuerdo con el reglamento de cada institución.

Artículo 94 (Ley 115 de 1994): Personero de los estudiantes. En todos los establecimientos de educación básica y educación media y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno del último grado que ofrezca el establecimiento para que actúe como personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes. El personero de los estudiantes tendrá las siguientes funciones:

- a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes como miembros de la comunidad educativa, y
- b) Presentar ante el Rector del establecimiento las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes

Parágrafo: Las decisiones respecto a las solicitudes del personero de los estudiantes serán resueltas en última instancia por el Consejo Directivo o el organismo que haga las veces de autoridad suprema del establecimiento.

Artículos 142 a 145 de la Ley 115 de 1994, Artículo 28 del Decreto 1860 de 1994: "...El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo"

Artículo 143 de la Ley 115 de 1994, se menciona la conformación del Consejo directivo, este estará integrado por:

- El rector del establecimiento educativo, quien lo convocará y presidirá.
- Dos representantes de los docentes de la institución.
- Dos representantes de los padres de familia.
- Un representante de estudiantes que debe estar cursando el último grado de educación que ofrezca la institución.
- Un representante de los ex alumnos de la institución.
- Un representante de los sectores productivos.

Artículo 144 ley 115: a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad; b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del plantel educativo; c) Adoptar el reglamento de la institución, de conformidad con las normas vigentes; d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles; e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado; f) Aprobar el plan anual de actualización del personal de la institución presentado por el rector, g) Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos; h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa; i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno; j) Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución; k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas; l) Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa; m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas; n) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos, ñ) Darse su propio reglamento.

Artículo 145 ley 115: Se reglamentan las funciones del Consejo Académico, convocado y presidido por el rector o director, estará integrado por los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la respectiva institución. Se reunirá periódicamente para participar en: a) El estudio, modificación y ajustes al currículo, de conformidad con lo establecido en la

presente ley; b) La organización del plan de estudio; c) La evaluación anual e institucional, y d) Todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución educativa.

Artículo 29 (Decreto 1860 de 1994): Consejo de estudiantes. En todos los establecimientos educativos el Consejo de estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo. El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso. Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado. Corresponde al Consejo de Estudiantes:

- a) Darse su propia organización interna
- b) Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación
- c) Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y
- d) Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que les atribuya el manual de convivencia.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GOBIERNO ESCOLAR.

FASE 2 Analizar la participación activa de los estudiantes del Gobierno Escolar.

TAREAS.

Promover la participación y responsabilidad democrática por medio de las actividades realizadas por y para el Gobierno escolar.

OBJETIVO.

Reconocer las prácticas de participación democrática del gobierno escolar y su influencia en el ejercicio de la ciudadanía en las actividades realizadas por y para los estudiantes.

1. ACTIVIDAD CONOCIENDO LA CULTURA ANCESTRAL.

El día 3 de Mayo estuvimos presentes en el encuentro entre la comunidad indígena Embera Dobida y el Gobierno Escolar, este espacio tenía como objetivo reconocer y aprender un poco de sus experiencias y conocimientos ancestrales y culturales. Aquí mostramos a ustedes todas las imágenes de este encuentro intercultural. Este día fue bastante significativo para el Gobierno Escolar del colegio; ya que además de los relatos de sus representantes Jundri Rojas y Rosendo Manugama, pudimos observar diferentes técnicas de tejidos con lanas y además, construimos tejido social.



2. FIESTA DEMOCRÁTICA. (Elección de personero, alcalde y representantes de curso)

Se llevó a cabo la actividad democrática de nuestra institución en ambas jornadas. Con variables de rotaciones, relatos, pintura arte, bailes, actividades y ejercicios tocando los temas de apersonamiento de la elección popular al escoger mandatarios representantes de las ideas y la comunidad estudiantil. Las actividades empaparon al plantel educativo de una fiesta democrática. Todas apuntando a un ejercicio de valoración personal y defensa de los derechos y cumplimiento de deberes.





3. POSESIÓN GOBIERNO ESCOLAR.

Toma de juramento, posesión y presentación a la comunidad educativa de personero, personerito, contralor, alcalde y representantes de curso. De esta manera los estudiantes se hacen responsables de su rol adquirido por medio de la votación y se sienten parte activa de comunidad falsbordiana.



EVIDENCIAS DEL PROCESO DE REFLEXIÓN.

Los módulos específicos que refuerzan mi trabajo de módulo común son: Convivencia y dialogo en el escenario educativo y praxis pedagógica.

Teniendo en cuenta las diferentes sesiones del módulo convivencia y dialogo en el escenario educativo, el primer elemento del módulo que contribuyó a mi proyecto de intervención está relacionado con el clima de aula que debe existir, donde predomine el respeto, la tolerancia, la comunicación asertiva y dialógica. En la práctica existen obstáculos que impiden actuar autónomamente, unos referidos a las actitudes personales frente al reconocimiento de la diferencia, y otros como consecuencia de la relación “legalista” del cumplimiento por el cumplimiento, sin el componente crítico de los contextos que el mismo ejercicio de la autonomía supone.

Dentro de este marco de referencia se presenta la participación de la comunidad educativa en el gobierno escolar alrededor del Proyecto Educativo Institucional (PEI), puesto que la institución es concebida como una construcción de todos los miembros de la comunidad, (maestros, directivos, alumnos, personal administrativo, padres, madres, autoridades y demás miembros de la comunidad), porque es asumida y apropiada como una elaboración colectiva, pública, comunitaria y en esa medida se aporta y se le exige, que forme y prepare en los valores democráticos.

Participar en la institución educativa, es conocerla, informarse de ella, plantear las expectativas y necesidades con relación a la educación, contribuir en su calificación, tomar decisiones en las instancias y organismos establecidos para este fin; ser parte activa de la institución como receptor, de lo que ella entrega, como interlocutor o persona que dialoga con ella, como actor que

trabaja desde su posibilidad en su quehacer diario.

Es una participación democrática, en la escuela y para el desarrollo participativo, democrático local y municipal que trata la posibilidad de construir comunitariamente una institución educativa.

A partir de la generación de procesos democráticos de participación y de toma de decisiones de la comunidad sobre los asuntos educativos se pretende conformar realmente una comunidad educativa que encuentre sentido a la existencia de la escuela, que asuma su pertenencia a ella, que interactúe activa y positivamente con la institución y demás miembros de la comunidad educativa.

Este proceso de participación no sucede de la noche a la mañana. En un país en donde la participación no ha sido generalizada y donde la institución educativa se ha ofrecido de manera cerrada, y sin mucho espacio para las decisiones de la comunidad, es difícil empezar a participar de un día para otro, pero es importante iniciarla.

De esta manera y como reflexión sobre el clima apropiado que debe existir en el ambiente educativo, el gobierno escolar se consolida como una estrategia para la convivencia, para la gestión del conflicto como una oportunidad de avanzar en democracia participativa, en autonomía, en justicia y libertad, por medio del diálogo, en donde las interacciones sean de manera respetuosa y se motive a los estudiantes a participar, a incorporar sus opiniones y disposiciones y lograr que la mayoría de los miembros de la comunidad educativa participen de manera activa, de este modo mi práctica docente se verá beneficiada por la comunicación asertiva, donde el contacto personal y la construcción colectiva de conocimiento sean el pilar del ambiente de aula en mi desempeño como docente y de esta manera el clima de aula será participativo y permitirá el empoderamiento del aprendizaje en los estudiantes.

El segundo elemento que aporta a mi trabajo de intervención es potenciar la toma de decisiones en el aula, pero que esa toma de decisiones se realice por medio de un trabajo colectivo entre docentes, estudiantes y padres de familia, desde el Gobierno Escolar que aparece en un momento de cambio social que exige una mayor participación y la vinculación de todos los sectores en la solución de todos los problemas educativos y comunitarios. Surge como respuesta a la necesidad de crear una sociedad más justa, solidaria, democrática, mediante la participación del docente, del padre de familia y del estudiante en la toma de decisiones a nivel institucional.

Con la apertura del Gobierno Escolar y frente a las nuevas expectativas del sector educativo, el docente ha empezado a cuestionarse sobre su labor pedagógica, se habla a los niños y a los jóvenes de la necesidad de una vivencia de los valores y de su práctica continuada en nuestra vida social, pero la realidad es muy diferente.

El Gobierno Escolar ante estas situaciones ha tratado de abrir nuevos espacios y de establecer nuevos principios, pero su labor no ha sido fácil, está en proceso de construcción. Es indispensable cuestionar nuestra acción docente con respecto a la nueva visión de lo que es educar.

Con este trabajo se busca despertar en los docentes, en los padres de familia y los estudiantes su acción crítica y de toma de conciencia para que se den cuenta que tiene mucho campo de acción si se involucran de lleno en el fomento del gobierno escolar, lo que llevará a obtener mejores resultados en el proceso de enseñanza y habremos formado ciudadanos libres y responsables con grandes capacidades para transformar para nuestra actual sociedad en crisis.

El Gobierno Escolar es una estrategia adecuada para mejorar el ambiente de aula ya que promueve el desarrollo afectivo, social y moral de los estudiantes a través de actividades vivenciales. Es una organización de los estudiantes y para los estudiantes que garantiza su participación activa y democrática en la vida escolar; los estimula a participar; los impulsa a actuar en actividades en beneficio de la escuela y la comunidad; les informa comportamientos cívicos y democráticos y actitudes positivas hacia la convivencia, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación, la ayuda mutua; los capacita para la toma de decisiones responsables, el trabajo cooperativo, la gestión y liderazgo, la autonomía; los forma para el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos. Porque al estudiante se motiva con un refuerzo positivo y no por medio del castigo y la obligación.

En cuanto al tercer elemento del módulo de convivencia de estructura y momentos de la clase, aportó a mi proyecto de intervención para proponer estrategias en la institución educativa donde contempla la participación de la comunidad, proceso que se veía obstaculizado porque no se habían promovido estrategias para dinamizar a los integrantes de la misma. Esta

relación se veía afectada por el poco interés de los padres para informarse acerca de la vida escolar de sus hijos, y es allí donde se crean las bases académicas de la Democracia, así como de las actividades o eventos escolares que promueven la institución y de las cuales los demás miembros de la familia ahora son parte activa ya que se han estructurado unos momentos y espacios claros donde los padres de familia aportan a la formación integral de sus hijos desde la participación activa en el Gobierno escolar.

Con respecto al módulo de praxis pedagógica, la primera reflexión estuvo encaminada a las prácticas pedagógicas que realizamos con los estudiantes en las aulas y como dichas prácticas pueden motivar o desmotivar a los estudiantes.

De esta manera, mi reflexión de este módulo estuvo encaminada a la investigación-acción-participación como alternativa de praxis pedagógica y como esta práctica es aplicada en las clases y en actividades propuestas para el Gobierno escolar.

Entendiendo que la praxis pedagógica son las diferentes actividades pedagógicas que el docente realiza con los estudiantes para promover su aprendizaje y teniendo en cuenta las fortalezas y necesidades en el contexto de mi praxis pedagógica, el enfoque institucional fundamentado en la investigación, la acción y la participación se convierte en una herramienta pedagógica para mejorar las debilidades obtenidas en la evaluación de carácter diagnóstico-formativa.

Este método de la investigación-acción participación (IAP) combina dos procesos, el de conocer y el de actuar, implicando en ambos a la población cuya realidad se aborda (se presentan diferentes problemas sociales como la drogadicción, alcoholismo, pobreza y maltrato familiar). Esta metodología busca potenciar el desarrollo de competencias desde el saber-saber, saber-hacer y saber ser. La IAP proporciona a las comunidades un método para analizar y comprender mejor la realidad de la población (sus problemas, necesidades, capacidades, recursos), y les permite planificar acciones y medidas para transformarla y mejorarla. Es un proceso que combina la teoría y la praxis, entiéndase por praxis: el proceso de conversación de la teoría en experiencia vivida, implica hacer del conocimiento una praxis permanente de su realidad, por lo tanto posibilita el aprendizaje, la toma de conciencia crítica de la población, su empoderamiento, el refuerzo y ampliación de sus redes sociales, su movilización colectiva y su acción transformadora. Por ejemplo: los estudiantes de grado noveno realizan un ejercicio de cartografía social en donde reconocen las diferentes características sociales y culturales del territorio donde viven. Este ejercicio se comienza a construir con los conceptos previos que tienen los estudiantes y el docente sobre la localidad. Estos conceptos se refuerzan con un trabajo de recolección de fuentes realizado por los estudiantes (Entrevistas, fotos, encuestas, historias de vida) y de esta manera se reflexiona sobre los diferentes elementos que componen el entorno donde viven.

Como respuesta a estas necesidades, el área de ciencias sociales ha venido trabajando en el aula por medio de la cátedra Orlando Fals Borda. La Cátedra Orlando Fals Borda es una asignatura que se ha venido construyendo con los aportes del equipo de docentes del departamento de Ciencias Sociales de la institución desde mediados del 2012, como un espacio curricular que permite la reflexión en torno a las ideas y concepciones del maestro Fals Borda a partir de las cuales se analiza el entorno sociocultural para conocerlo, valorarlo y posteriormente tratar de transformarlo. Para ello es preciso hablar de tres ejes fundamentales: el sujeto político, el sujeto social y las relaciones entre sujeto y estado, en cuya esencia se hallan conceptos tan importantes provenientes de la sociología tales como: tejido social, imaginarios colectivos, sentipensante y nodos sociales; desde allí, se puede construir poco a poco una percepción de la realidad en los estudiantes que no se ajuste únicamente a la fragmentación de las sensaciones y emociones que fugazmente han generado concepciones de violencia, resolución de conflictos, formas de amar y vivir que son un tanto erradas y herméticas. Es preciso ampliar el mundo en el que ellos viven para que haya una interrelación entre la esperanza y las posibilidades personales.

De esta manera, desde mi práctica pedagógica se presenta una propuesta de trabajo, en la cual, se construyen una nueva realidad, conociéndola primero y transformándola después en función de proyectos de aula encaminados a la investigación, la acción y la participación. Teniendo en cuenta lo anterior surgirán “productos” que serán exhibidos a la comunidad para que se refleje y reflexione en torno a la relación espacio – tiempo, valorando ésa construcción cultural única. Así, trabajos tales como: diccionarios de vocablos populares juveniles, historia de nuestros barrios, historias de vida, ensayos en torno a quienes somos y cómo nos vemos, contribuirán a la producción científica social en la Localidad Quinta de Usme.

Este esquema de formación social está fundamentado en el saber cotidiano y cultural del estudiante, el saber profesional y empírico del docente y el saber de las ciencias sociales que se va desarrollando día a día.

Este proceso de formación se lleva a cabo en un ambiente de relaciones democráticas en donde el profesor desempeña un papel de tutor o acompañante. No se trata de imponer supuestas “verdades”, sino de admitir cuestionamientos, generar consenso y disenso sobre la realidad estudiada. La formación para la ciudadanía no es una asignatura aislada, sino una responsabilidad compartida que atraviesa todas las áreas e instancias de la institución escolar y toda la comunidad educativa, conformada por las directivas, los docentes, los estudiantes, las familias, el personal administrativo y las demás personas que interactúan en ella.

Las dinámicas cotidianas de la vida escolar también son excelentes ocasiones para el aprendizaje y la práctica de competencias ciudadanas. Cualquier decisión que necesitemos tomar puede contribuir a desarrollar y practicar competencias de participación democrática. Es importante vincular a los estudiantes en la construcción, el análisis crítico y la modificación de las normas que rigen sus actividades cotidianas. Por ejemplo, se construyó con los estudiantes el manual de convivencia del salón y se diseñó la organización y las reglas del juego las olimpiadas deportivas. Estos proyectos llevaron a los estudiantes, no sólo a comprometerse más con las normas que ayudaron a crear, sino a comprender el sentido y el papel de las normas en la sociedad.

De esta manera he trabajado con el modelo de la IAP para genera una actitud de empatía con el otro (mejora la convivencia), vivencia necesaria para progresar en un modelo democrático, como un complejo de actitudes y valores, y como un método que dota de sentido la praxis.

Como aspectos para mejorar en mi práctica pedagógica y como plan de mejoramiento para el futuro encuentro conveniente:

1. Integrar a esta práctica pedagógica a otras áreas con el objetivo de fortalecer los conocimientos obtenidos.
2. Hacer partícipes a los padres de familia del proceso de aprendizaje de los estudiantes.
3. Proponer y llevar a cabo soluciones a los diferentes problemas sociales que tiene la comunidad.
4. Enriquecer valores participativos como el altruismo, la sinceridad de propósitos, la identidad, la autonomía y la responsabilidad social. En otras palabras se redirecciona hacia una investigación, acción y enseñanza políticamente comprometidas con el progreso y la justicia social esto implica una democratización de la escuela.
5. Abrir espacios específicos para el aprendizaje y la práctica de ciertas competencias ciudadanas. Por ejemplo, el aprendizaje y la ejercitación (con casos reales o simulados) de habilidades para manejar pacífica, constructiva y creativamente los conflictos pueden ocurrir como parte de proyectos escolares, durante las actividades de clase de las diversas cátedras abordadas.

Por todo esto, se hace necesario crear nuevas estrategias que articulen la escuela con la comunidad, creando confianza en el liderazgo educativo del maestro, como guía de la comunidad en el desarrollo de actividades.

En este trabajo se afirma que la participación es importante porque:

- Es un esquema que contribuye en el proceso de toma de decisiones propias y de interés para la comunidad.
- Permite, la planeación, gestión, evaluación, control y fiscalización en el desarrollo de dichas decisiones.

De igual forma se dice que el problema principal está en la falta de interés por parte de los padres de familia y el inapropiado desempeño de las funciones de los integrantes del Gobierno Escolar; esto se presenta por falta de interés, escasez de tiempo, desconocimiento del tema y falta de comunicación, a causa de las extensas jornadas laborales que se le atribuyen a los padres de familia y el desentendimiento frente a las actividades escolares y/o académicas que presentan sus hijos en las instituciones educativas y también porque en la estructura y momentos de la clase no se toma en cuenta los aportes que los padres de familia pueden dar para la construcción colectiva de conocimiento.

En mi práctica educativa se han creado estrategias frente a este problema, como ha sido la sensibilización de la importancia que tiene la participación en el gobierno escolar, por medio de talleres, conferencias, trabajos de campo, actividades, lúdicas, visitas guiadas, video conferencias, etc. Dichas estrategias, impactan y promueven el interés de los padres durante un tiempo, algunos padres de familia desfallecen después de un tiempo, pero los que se mantienen aportan significativamente a la formación académica y convivencial de los estudiantes.

RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN.

ESTRUCTURA DEL GOBIERNO ESCOLAR: DE LOS DOCUMENTOS A LA REALIDAD.

Como primera instancia se analizará la estructura del Gobierno Escolar teniendo en cuenta los documentos que son el sustento legal de la institución educativa (Ley 115 de 1994, manual de convivencia y el PEI de la institución). Esta información será contrastada con los instrumentos aplicados (las entrevistas, encuestas y grupo focal) con el objetivo de reconocer si la estructura del Gobierno Escolar planteada en los documentos es la misma que reconocen los integrantes del Colegio Orlando Fals Borda.

En los documentos de legislación nacional encontramos diferentes referencias a la estructura del Gobierno escolar, encontramos que en la ley 115 de 1994 en el artículo 142 se habla sobre la estructura que debe tener el Gobierno Escolar afirmando que cada establecimiento educativo del Estado tendrá un Gobierno Escolar conformado por el rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

En el artículo 143 se menciona la conformación del Consejo directivo.

El artículo 145 afirma que el consejo académico será convocado y presidido por el rector, estará integrado por los directivos docentes y un docente de cada área o grado que ofrezca el colegio.

El decreto 1860 de 1994 artículo 28 indica que la figura de personero estudiantil estará representada por un estudiante de último grado que será el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados por la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El mismo decreto, en el artículo 29 hace alusión al consejo de estudiantes como el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. Este consejo estará integrado por un representante de cada uno de los grados ofrecido por el establecimiento educativo.

En los documentos institucionales (manual de convivencia y PEI) encontramos con respecto a la estructura del Gobierno Escolar que el Colegio Orlando Fals Borda tiene la finalidad de organizar y consolidar la Comunidad Educativa para la participación a través del Gobierno Escolar y el Manual de Convivencia, los cuales por su conformación y esencia, regulan las relaciones interpersonales, grupales y de poder.

El Gobierno Escolar es la máxima autoridad y la última instancia para articular los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria para definir conflictos, gestionar recursos y en términos generales, todo lo pertinente al ser y al quehacer de la Institución Educativa. El Gobierno Escolar estará constituido de la siguiente manera:

- El Rector,
- Consejo Directivo,
- Consejo Académico.

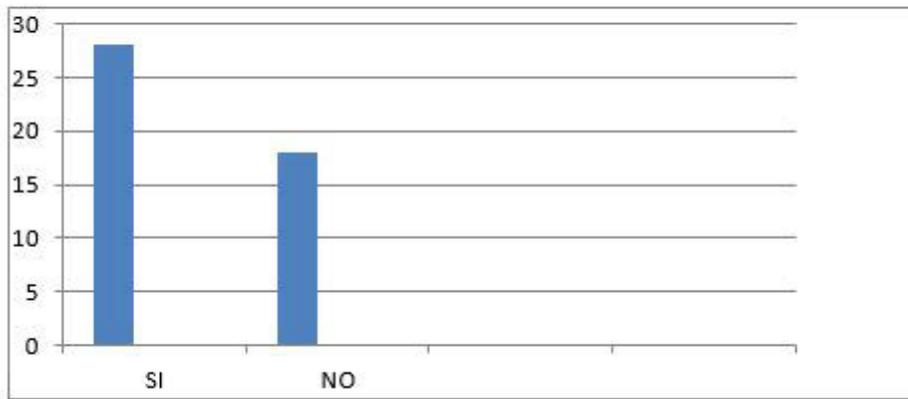
El Consejo Directivo, el Consejo Académico, lo mismo que los Comités de Evaluación y Promoción, tendrán sus reglamentos internos. La Institución al iniciar el año académico elige todos los miembros de los órganos de gobierno tales como el Personero(a), el consejo Estudiantil, los comités de convivencia de las dos jornadas y los representantes de los padres de familia a los diferentes comités democráticos.

Como podemos ver los documentos muestran que se conoce sobre la estructura y los estamentos que componen el Gobierno Escolar y que el colegio acoge las directrices establecidas en la ley 115 y en el decreto 1860 de 1994.

Las preguntas realizadas a los estudiantes en la encuesta sobre la estructura del Gobierno escolar nos muestran los siguientes resultados:

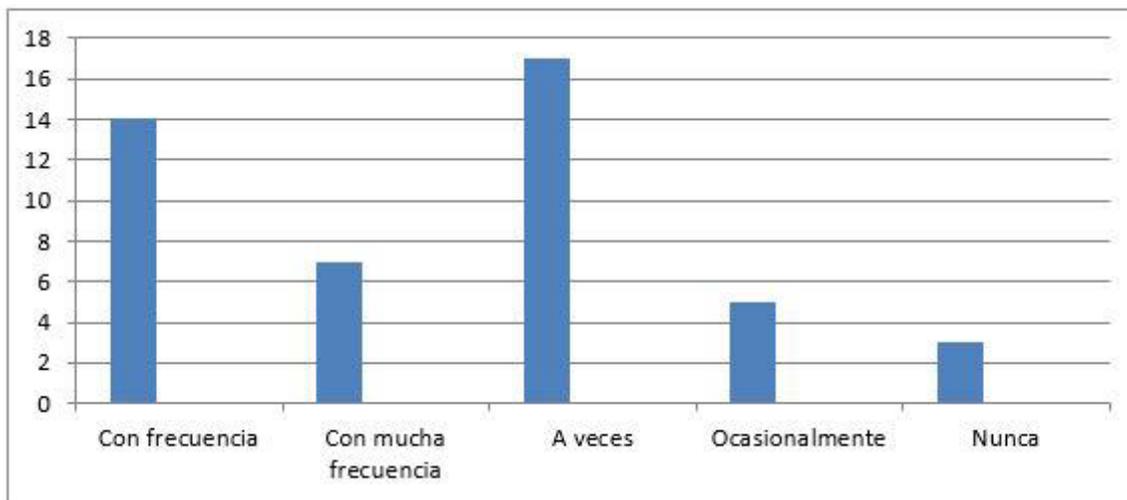
¿Conoce la estructura del gobierno escolar? SI: 28 NO: 18

¿Conoce la estructura del gobierno escolar? SI: 28 NO: 18



¿Me siento representado por los integrantes del gobierno escolar?

Con frecuencia: 14. Con mucha frecuencia: 7. A veces: 17. Ocasionalmente: 5. Nunca: 3



En la primera pregunta, el 61% reconoce la estructura del Gobierno Escolar. El 39% no reconocen a los integrantes que conforman este estamento de participación escolar.

En la segunda pregunta, el 82% de los estudiantes encuestados se sienten representados por los integrantes del Gobierno escolar. De estas cifras se puede deducir que gran parte de los estudiantes saben que existen estamentos que están inmersos en la organización de la comunidad educativa y los ven como herramientas de participación que garantizan el cumplimiento de sus deberes y derechos.

De las 10 reuniones generales con los principales miembros del Gobierno Escolar podemos ver que el rector y los docentes asisten a todas las reuniones. El representante de los estudiantes asiste a ocho reuniones. Los que tienen menores índices de participación en las reuniones son los padres de familia que solo asisten a dos reuniones, el exalumno solo asiste a una y el representante del sector productivo nunca asiste a estas reuniones.

Los documentos afirman que el Gobierno Escolar es una herramienta, para desarrollar la democracia en la educación y, en particular, para gestionar el conflicto. Por esta razón, la intención con la que esta política fue trazada, consiste en la construcción de una nueva comunidad educativa que torne posible la consolidación de procesos de democratización y participación en la escuela. No obstante, el análisis de las múltiples maneras como el gobierno escolar ha sido apropiado en nuestro medio, permite afirmar que más allá de posibles errores de estructura de este mecanismo, lo que se hace evidente como dificultad fundamental es la tensión que en su aplicación se presenta entre los proyectos políticos institucionales que amparados en las indudables contradicciones de estos recursos, desarrollan estrategias que les permiten mantener y, en

algunos casos, consolidar el poder que despliegan y otras formas emergentes de comprensión y ejercicio de la política sustentadas en valores distintos, las cuales resisten con éxito desigual la tendencia reproductora de la cultura escolar hegemónica.

La escuela ha sido entendida como el espacio donde se establecen condiciones mediante las cuales algunos individuos y grupos definen la manera en que en otros viven, resisten, afirman y participan en la construcción de sus propias identidades y subjetividades. En consecuencia, las formas de gobierno escolar generan relaciones de poder que pertenecen menos al orden del enfrentamiento que al del condicionamiento. Por cuanto las escuelas no son simples reproductoras de las relaciones e intereses sociales dominantes en su dinámica de construcción de formas de regulación moral y política, pueden y en algunos logran ser transformadas en esferas públicas en donde la construcción crítica de saberes, la emergencia del diálogo significativo y la realización de prácticas de resistencia posibiliten aprender el discurso de la asociación colaborativa, de la solidaridad y de la responsabilidad cívica; de esta manera, sería posible convertirlas en instituciones en donde se eduquen ciudadanos habilitados para la construcción de una democracia crítica.

Además de la corta aplicación del cogobierno en las instituciones educativas de nuestro país, es necesario tener en cuenta que existen particularidades importantes de la pequeña democracia escolar que inciden en su débil realización. La más destacada de éstas se relaciona con el hecho de que allí interactúan sujetos con muy diversa experiencia y formación (directivos y profesores, padres, estudiantes, representantes del sector productivo y de los exalumnos), es decir se trata no solo de una relación entre diferentes sino entre individuos explícita mente tratados por la institución como desiguales. Este aspecto hace comprensible la dificultad de instituir proyectos colectivos y lleva a plantear nuevamente la pregunta sobre cómo posibilitar el reconocimiento recíproco por medio del cual se constituyen las identidades políticas en condiciones de fuerte desigualdad.

Inversamente a la forma en que se concibe la existencia de una democracia, las circunstancias mencionadas permiten afirmar que la extrema desigualdad de poder entre los actores de la comunidad educativa puede conducir fácilmente a que la democracia escolar se convierta en una palabra y una realidad vacías.

Ahora bien, si se quiere realizar un análisis de las dinámicas políticas existentes en los planteles educativos, es claro que no basta con el examen de su estructura institucional, en donde se ubican la división jerárquica de funciones, sus principios y normas y sus dispositivos reglamentarios, entre otros aspectos; incluso no es suficiente agregar el análisis de los mecanismos formales de organización, vinculados a procesos de coordinación, evaluación, planificación, etc., en los que, por supuesto, deben incluirse los mecanismos de acción directiva propios de los niveles superiores del gobierno escolar (Consejo Académico y Consejo Directivo). Es sobre todo en el nivel de las interacciones, en el de las prácticas sociales cotidianas dentro y fuera del aula, en los procesos de comunicación y de interrelación cultural, es decir, en el ámbito de las relaciones informales, en donde es posible determinar las modalidades de formación y práctica democrática, así como sus verdaderas condiciones de posibilidad.

Es importante la participación de las familias en los procesos educativos, allí inicia la verdadera educación. Pero observamos que existe debilidad por parte de los padres de familia en su participación en las instituciones, el problema es de las familias. Los padres argumentan que tienen que ir a trabajar, que no tienen tiempo, pero debemos hacerles un llamado para que se acerquen a participar en el desarrollo de los proyectos de escuelas de padres y puedan contribuir.

FUNCIONES DEL GOBIERNO ESCOLAR FICCIÓN O REALIDAD: DEL DEBER SER AL SER.

Las funciones de este órgano de participación están enmarcadas en los documentos institucionales. En la Ley 115 de 1994 en donde el Gobierno Escolar considerará las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar. Los voceros de los estamentos constitutivos de la comunidad educativa, podrán presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico-pedagógico.

En el artículo 144 y 145 de la misma ley se mencionan las funciones del consejo directivo y académico. Son funciones de consejo directivo.

En el decreto 1860 en el artículo 28 se menciona la figura del personero y sus funciones. En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes los reglamentos y el manual de convivencia. El personero tendrá las siguientes funciones:

a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación; b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos; c) Presentar ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y d) Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que sus haga veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

En el artículo 29 del mismo decreto se menciona el Consejo de Estudiantes como el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Corresponde al Consejo de Estudiantes: a) Darse su propia organización interna; b) Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación; c) Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y d) Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

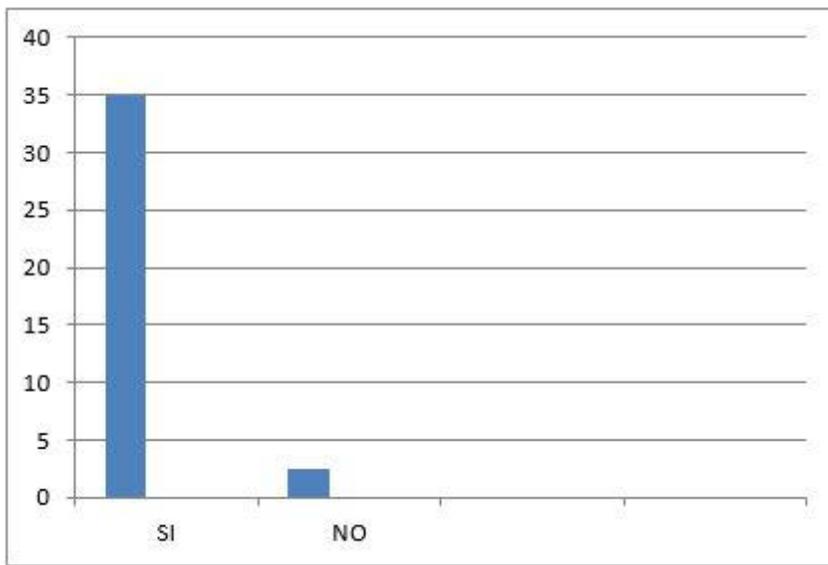
Finalmente en el artículo 31 se menciona el consejo de padres de familia, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución, o por cualquier otro esquema definido en el seno de la asociación.

En el manual de convivencia y en el PEI del Colegio Orlando Fals Borda se menciona que el Colegio Orlando Fals Borda tiene la finalidad de organizar y consolidar la Comunidad Educativa para la participación a través del Gobierno escolar y el Manual de Convivencia, los cuales por su conformación y esencia, regulan las relaciones interpersonales, grupales y de poder. El Gobierno Escolar lo constituye el Rector, Consejo Directivo, Consejo Académico. Es la máxima autoridad y la última instancia para articular los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria para definir conflictos, gestionar recursos y en términos generales, todo lo pertinente al ser y al quehacer de la Institución Educativa. El Consejo Directivo, el Consejo Académico, lo mismo que los Comités de Evaluación y Promoción, tendrán sus reglamentos internos.

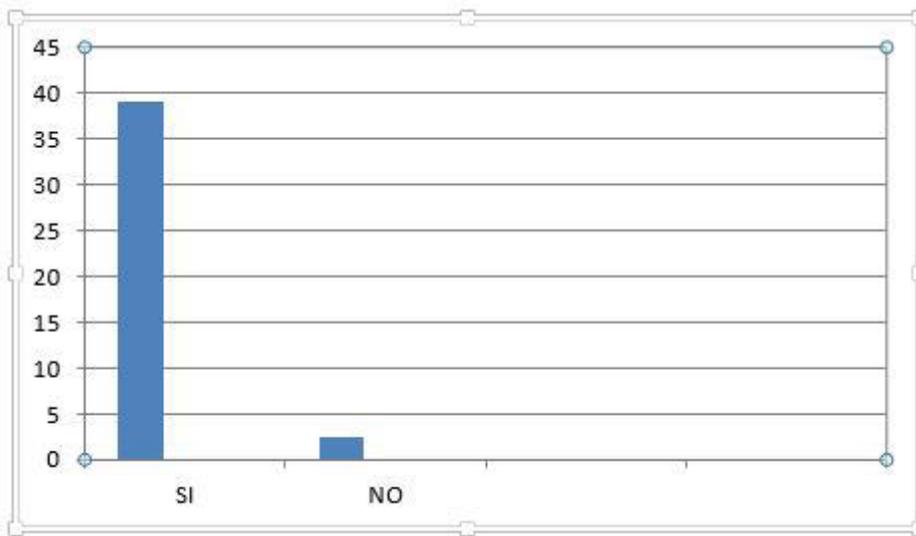
Del análisis documental podemos deducir que en los documentos institucionales se mencionan las diferentes funciones del Gobierno Escolar y estas funciones están acorde con lo que se menciona en la ley 115 y el decreto 1860 de 1994 con el fin de educar en la participación cívica y democrática, en la formación integral y en el compromiso social, se debe elegir órganos que integren los procesos académicos y formativos en las Instituciones públicas y privadas.

En las encuestas realizadas a los estudiantes sobre las funciones de diferentes órganos del Gobierno Escolar encontramos:

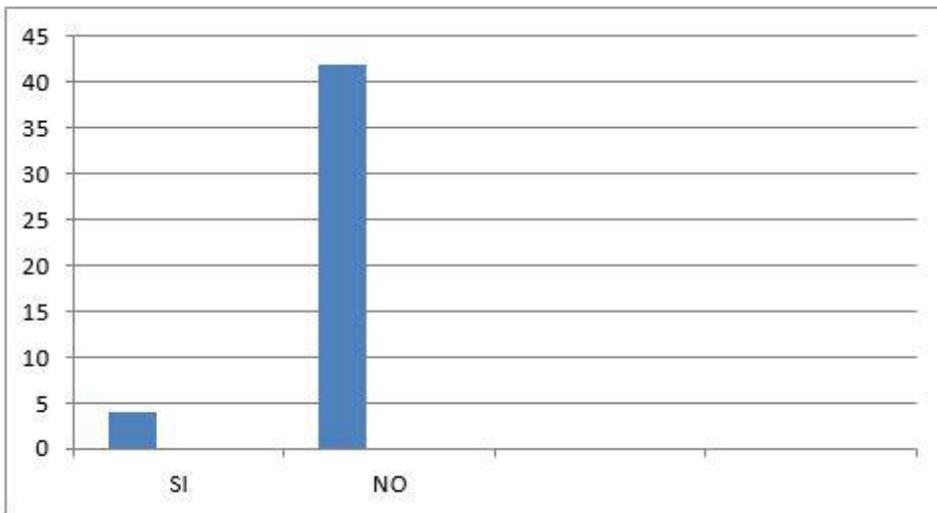
¿Conoce las funciones del alcalde? SI: 35 NO: 11



¿Conoce las funciones del personero? SI: 39
NO: 7

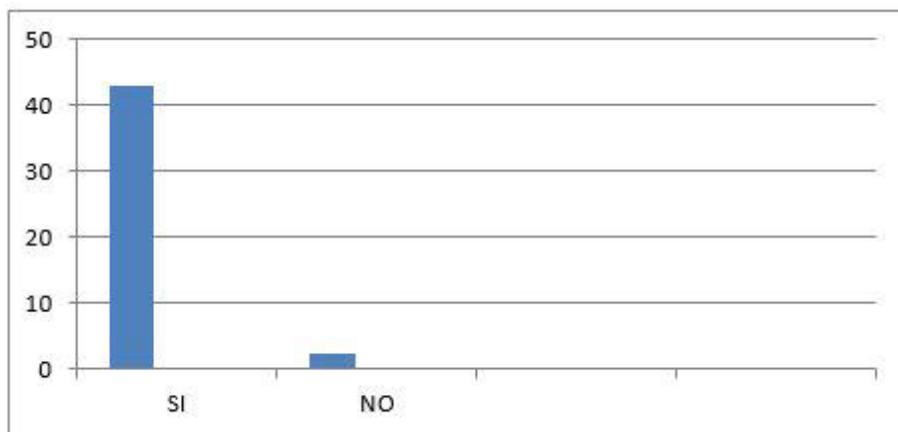


¿Conoce las funciones del contralor?
SI: 4 NO: 42



¿Conoce las funciones del representante de curso? SI: 43 NO: 3

¿Conoce las funciones del



El 76% reconocen las funciones del alcalde.

El 84% reconocen las funciones del personero.

El 9% reconoce las funciones del contralor.

El 93% reconoce las funciones del representante del curso.

Estas cifras nos muestran que la percepción de los estudiantes sobre sus representantes al Gobierno Escolar es favorable ya que reconocen en ellos y en sus funciones una herramienta que les garantiza el cumplimiento de sus deberes y derechos en la institución educativa.

Es importante resaltar que la figura de contralor no es muy reconocida ya que tan solo el 9% de los estudiantes encuestados reconocen las funciones del contralor. Como podemos observar esta figura representativa no se menciona en los documentos institucionales, ni en la ley 115 y tampoco en el decreto 1860. Los estudiantes no reconocen al contralor como un representante de sus deberes y derechos ya que ven en el contralor una figura que representa los intereses económicos debido a que su función consiste en velar por la apropiada inversión de los recursos por parte del rector.



De los 46 estudiantes encuestados el 89 % reconocen que la función más significativa del Gobierno Escolar consiste en hacer respetar el manual de convivencia (Reglamento Escolar). El 82 % ven que el Gobierno Escolar se dedica a organizar actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias. El 76 % de los estudiantes reconocen en el Gobierno Escolar un instrumento que desarrolla la práctica de la participación ciudadana.

En el Proyecto de Gobierno Escolar todos pueden elegir y ser elegidos por derecho, por deber y por responsabilidad humana. De esta manera se forma integralmente desde el Colegio y desde el aula a hombres y mujeres, para construir ciudad, país y propiciar la transformación social y humana.

El gobierno escolar es en sí mismo una acción pedagógica central en todas las instituciones educativas, ya que representa el escenario de construcción de intereses comunes y de puesta en práctica de los derechos y deberes que involucran a todos los integrantes de la comunidad educativa. El Gobierno Escolar según el análisis documental debe estar conformado por padres y madres de familia, directivos, docentes, alumnos y exalumnos, para que su funcionamiento real sea equitativo. Por ello se debe promover la participación de la comunidad por medio de representantes elegidos en forma democrática. Si algún estamento falla en su representación, la toma de decisiones no se da en forma equitativa al faltar la opinión de alguna de las partes.

La institución presenta algunos problemas en las funciones desempeñadas por el gobierno escolar, claro está que aunque no se puede desconocer que dicha institución educativa maneja los conceptos básicos que tiene que ver con este, no son aplicados correctamente ya que la comunidad educativa enfoca sus esfuerzos en el cubrimiento de necesidades físicas, recolección de fondos o planeación de eventos y salidas pedagógicas, dejando de lado su función como figura que hace parte fundamental de la gestión institucional.

Esta participación es fundamental ya que no solo sirve para dar a conocer derechos y deberes sino que además, es coherente con la definición de nuestra Constitución Política (1991) según la cual Colombia es un “Estado Social de Derecho”, y es desde aquí donde los niños aprenden sobre la importancia de la elección de representantes por medio del voto como instrumento activo de participación.

Como consecuencia de la poca participación del gobierno escolar en la gestión institucional, la comunidad educativa del Colegio Orlando Fals Borda no tiene conocimiento pleno sobre los temas que enmarcan al proceso administrativo y que son de vital importancia, junto con la academia, en el proceso de educación, incluyendo la defensa de los derechos y el cumplimiento de los deberes de todos y todas quienes lo integran.

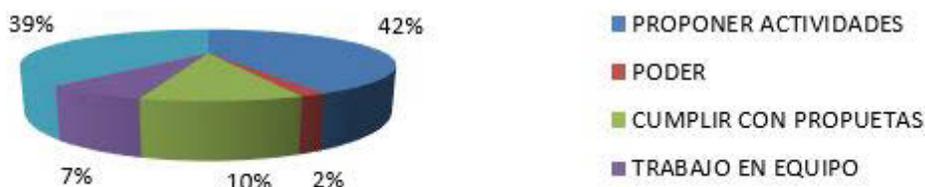
EL GOBIERNO ESCOLAR ENTRE LA AUTONOMIA Y LA HETERONOMIA.

Teniendo en cuenta las entrevistas, la encuesta y el análisis documental los resultados obtenidos con respecto al concepto de autonomía por parte de los miembros del gobierno escolar son los siguientes:

Concepto de autonomía de los miembros del gobierno escolar.

CONCEPCIONES DEL GOBIERNO ESCOLAR	FRECUENCIA CON LA QUE SE MENCIONA EN LAS TECNICAS APLICADAS	PORCENTAJE %
PROPONER ACTIVIDADES	25	42
PODER	1	2
CUMPLIR CON PROPUESTAS	6	10
TRABAJO EN EQUIPO	4	7
PARTICIPACIÓN	23	39

FRECUENCIA CON LA QUE SE MENCIONA AUTONOMIA EN LAS TECNICAS APLICADAS



Los estudiantes consideran que la autonomía aplicada al gobierno escolar consiste en

proponer actividades con un 42% y en participar activamente en dichas actividades con un 39%. Para los estudiantes el trabajo en equipo no tiene una gran relación con la autonomía y mucho menos el concepto de poder.

Las entrevistas a los candidatos a personería y alcaldía del colegio nos muestran que la autonomía es la expresión de sus pensamientos, la construcción de normas y la aceptación del reto para apropiárselas. el estudiante se debate entre el pensar por sí mismo, y las responsabilidades y compromisos que de estos derivan. Especialmente auto legislarse y auto determinarse, construir y apropiarse de un gobierno escolar. Abandonar la seguridad que le ofrece que otros piensen por él, de aquí muchas veces surge también la concepción de autonomía de los estudiantes, que para algunos se asume como una invitación a hacer lo que les venga en gana.

El Gobierno Escolar es una acción pedagógica de vital importancia en el ámbito educativo ya que por medio de éste, la comunidad educativa participa de manera autónoma en la creación de actividades y toma de decisiones institucionales.

Así cómo es posible desarrollar habilidades para expresarnos a través de diversos lenguajes o para resolver problemas matemáticos, podemos desarrollar habilidades específicas para el ejercicio de la ciudadanía. La institución educativa es un escenario privilegiado, pues allí aprendemos a vivir juntos, a trabajar en equipo y a identificar nuestras particularidades y diferencias en una permanente interacción con otros seres humanos.

En este sentido, el Gobierno Escolar, se constituyen en una herramienta pedagógica de carácter eminentemente formativo, pues a través de este los estudiantes desarrollan la capacidad para la participación democrática, conocen sus deberes y derechos consagrados en la Constitución Política Nacional y en la ley 115, de 1994; ejercitan la toma de decisiones. En fin, adquieren habilidades necesarias para defender su dignidad, crecer en autonomía y participar efectivamente en la dirección de los destinos, no sólo de sus escuelas y colegios, sino también de sus comunidades y de su país.

Desde esta visión, resulta necesario propiciar espacios para aclararles a los docentes, directivos docentes, padres de familia y estudiantes, conceptos tan importantes sobre la organización del gobierno escolar, tales como la libertad, la voluntad, la autonomía, disciplina y bien común

De esta manera el gobierno escolar debe asumir una posición crítica, que nos permita establecer un sistema de convivencia que permita el acompañamiento, la formación y crecimiento de los estudiantes, como sujetos libres, autónomos, democráticos y críticos frente a la posición que deben asumir frente a la sociedad.

La autonomía escolar representa un ejercicio académico e intelectual asociado profundamente al direccionamiento que la comunidad educativa la da a su P.E.I. (Proyecto Educativo Institucional), con la elaboración del currículo y con la participación democrática en el Gobierno Escolar.

La autonomía escolar es poner en juego las dinámicas colectivas para regularse y construir un conjunto de rumbos académicos y de vida que aspiran las comunidades Educativas y sus Instituciones. Si bien la autonomía escolar ya está definida normativamente en el Art. 47 de la ley 115 del 94; el reto del gobierno escolar en el colegio Orlando Fals Borda consiste en ampliar el significado de la norma y avanzar en la práctica.

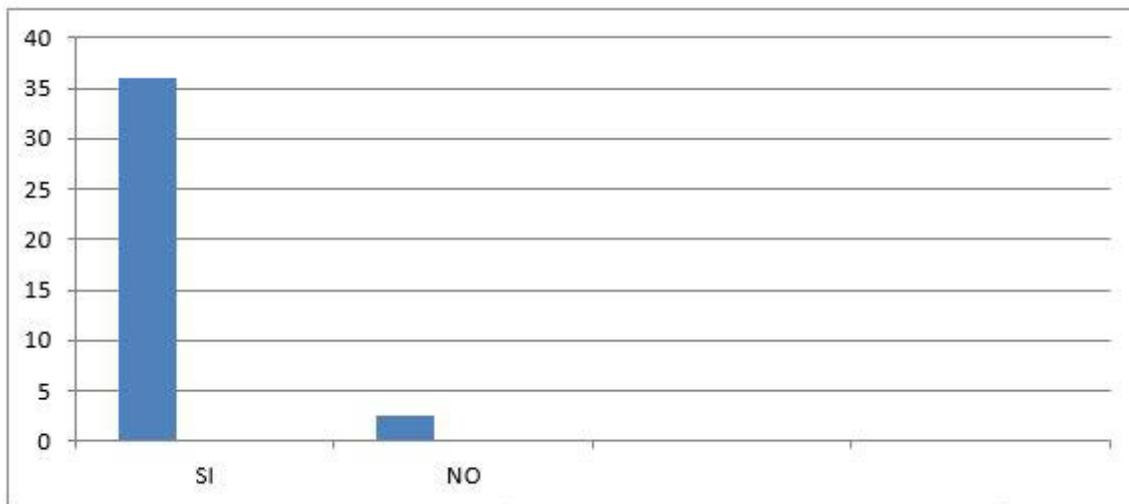
La autonomía Escolar se ejerce en la medida en que los integrantes de la comunidad Educativa actúan en dinámicas colectivas y participativas y de la mano del conocimiento definen el sentido de su quehacer escolar.

El ejercicio de la autonomía y, por ende, la construcción de una comunidad académica al interior de las instituciones escolares, es un camino largo de recorrer y todas las instituciones lo asumen de diferentes maneras y ritmos, de acuerdo a sus propias experiencias y a las de los educadores y educadoras. Los aspectos señalados anteriormente, como manifestación de esa autonomía que se empieza a ganar, son aún incipientes, pero hay una confianza plena en que cuando se han prendido los motores ya no hay quien pare ese proceso.

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DEL GOBIERNO ESCOLAR: MÁS QUE UNA FORMALIDAD, UNA POSIBILIDAD DE VIDA ESCOLAR.

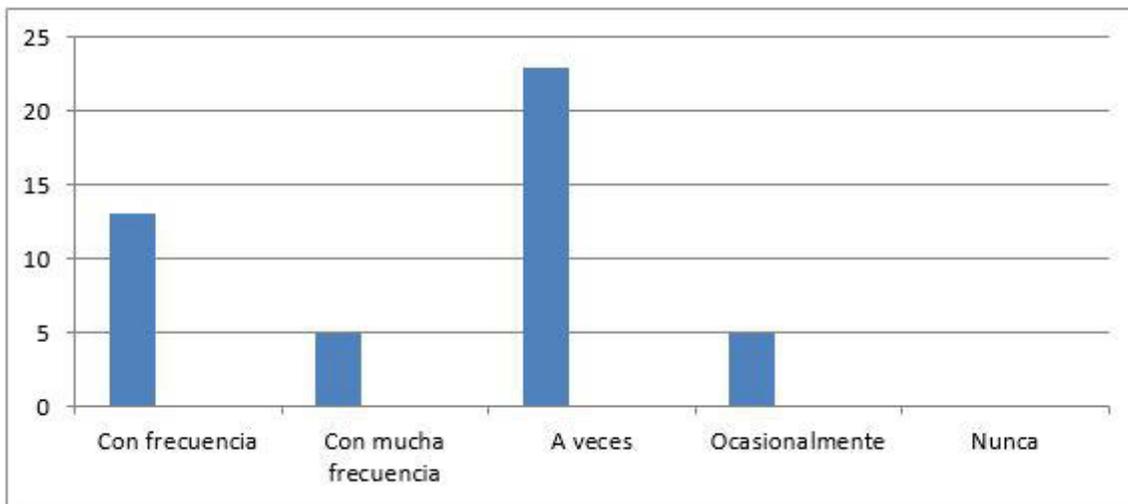
El gobierno escolar es una acción del ejercicio de la ciudadanía de vital importancia en el ámbito educativo ya que por medio de éste, la comunidad educativa participa de manera conjunta en la creación de actividades y toma de decisiones institucionales. En este contexto es pertinente analizar por medio de encuestas, entrevistas y el análisis documental las concepciones que tienen los estudiantes en relación a estos dos conceptos.

¿Considero que el gobierno escolar es un mecanismo de participación? SI: 36 NO: 10



El 78% de los estudiantes encuestados consideran que el Gobierno Escolar es un mecanismo de participación donde pueden expresar sus ideas y llevar a cabo sus actividades.

¿El gobierno escolar apoya o da soluciones a los problemas de la comunidad educativa? Con frecuencia: 13, Con mucha frecuencia: 5, A veces: 23, Ocasionalmente: 5, Nunca: 0

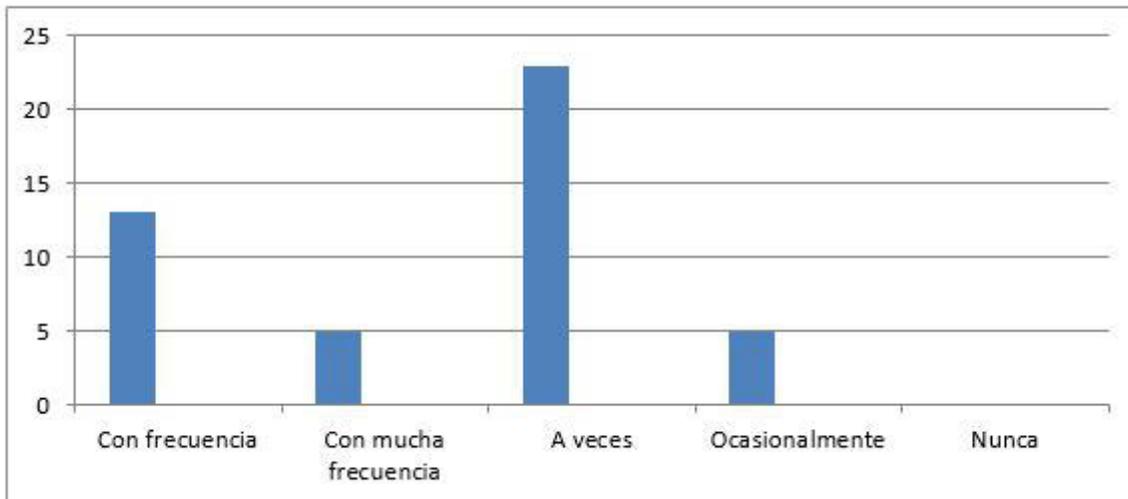


El 89% de los encuestados consideran que el Gobierno Escolar es una herramienta para solucionar los problemas de la comunidad educativa. De esta cifra podemos deducir que los

estudiantes ven el Gobierno Escolar como un medio que sirve para el crecimiento educativo del Colegio.

¿El gobierno escolar realiza actividades para mejorar la convivencia?

Con frecuencia: 12, Con mucha frecuencia: 6, A veces: 23, Ocasionalmente: 4, Nunca: 1

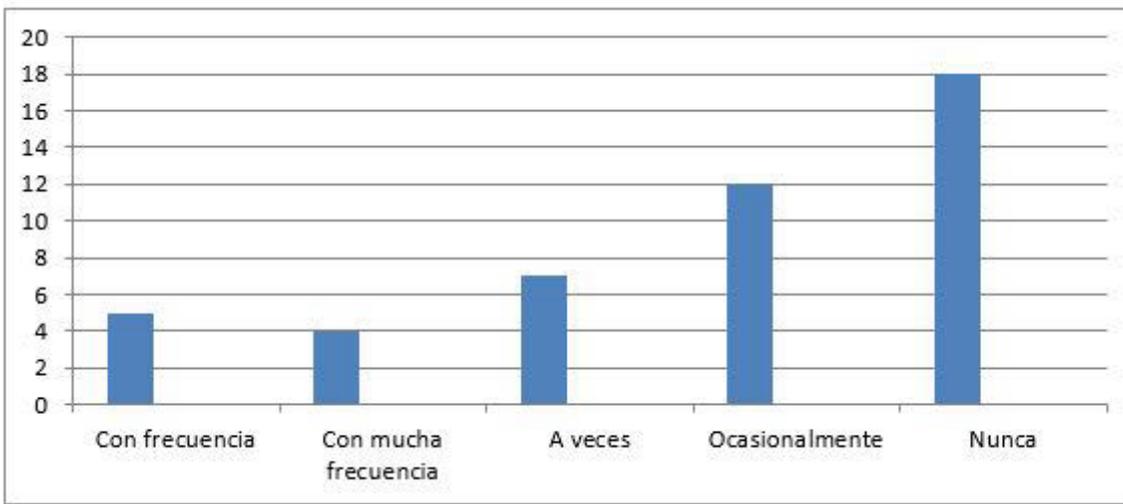


El 89% de los encuestados muestran una postura favorable con respecto al papel que cumple el Gobierno Escolar, la escuela como espacio de interacción social del estudiante, debe convertirse por excelencia en un espacio para la construcción de democracia; que le permita sentir, pensar, expresar y actuar crítica y libremente a nivel individual y grupal, que desde su experiencia pueda actuar coherentemente dentro de un clima adecuado para la buena convivencia. Por esta razón es conveniente analizar los resultados de las técnicas aplicadas teniendo en cuenta la relación entre gobierno escolar y convivencia.

En estos momentos, cuando se habla de “pérdida de valores”, es cuando resulta más prudente comenzar a mejorar las estrategias de códigos y relación de convivencia las cuales ya estaban creadas por la sociedad colombiana y en las cuales los maestros han venido trabajando con las instituciones educativas, como principales responsables del cambio.

¿Propongo actividades para el gobierno escolar?

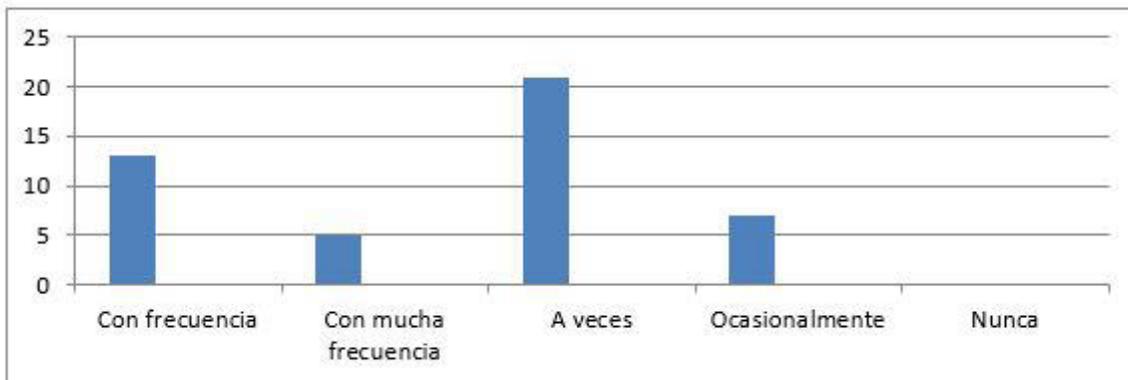
Con frecuencia: 5, Con mucha frecuencia: 4, A veces: 7, Ocasionalmente: 12, Nunca: 18



¿Me intereso por conocer las acciones del

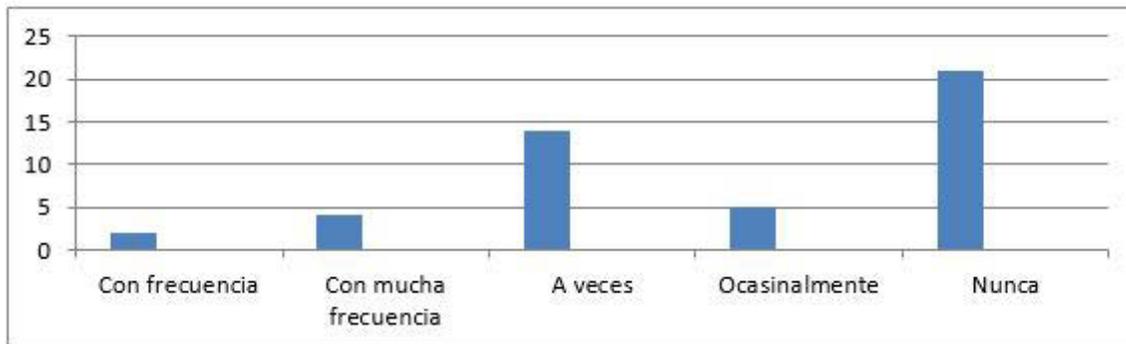
gobierno escolar?

Con frecuencia: 13, Con mucha frecuencia: 5, A veces: 21, Ocasionalmente: 7, Nunca: 0



¿Comunico al gobierno escolar mis necesidades académicas y convivenciales?

Con frecuencia: 2, Con mucha frecuencia: 4, A veces: 14, Ocasionalmente: 5, Nunca: 21



El 43% de los estudiantes encuestados comunican sus necesidades académicas y convivenciales a los estamentos del Gobierno Escolar, es un porcentaje muy bajo ya que las funciones que desarrolla esta herramienta de participación están fundamentadas en las necesidades académicas y convivenciales.

El 65% de los encuestados se muestran apáticos al momento de proponer actividades. y el 60% no tiene un interés marcado por conocer las acciones que desarrolla el Gobierno Escolar por el bienestar de la educación, Los estudiantes tienen una percepción aún negativa del gobierno escolar, particularmente al momento de dar ideas para realizar una actividad, asociado

siempre con una tarea lejana a la cotidianidad, sin dejar huella tangible. Esta percepción se origina en una desinformación y falta de construcción de una conciencia de la participación y la acción conjunta.

Elijo los representantes del gobierno escolar por:

Son mis amigos: 0, Sus ideas: 44, Su apariencia: 1, Me caen bien: 1



Es importante resaltar que el 96% de los encuestados eligen a sus representantes por sus ideas y no por su imagen o un compromiso de lealtad a sus amigos. Para los estudiantes es más importante elegir por las ideas y no por la imagen.

El gobierno escolar está conformado por representantes de la institución quienes, muchas veces, son elegidos por los grados de popularidad que manejan, dejando a un lado el verdadero fundamento de la elección como ejercicio de la democracia. Es por ello que se recomienda tener en cuenta que el gobierno escolar debe ser la representación de la participación de la comunidad educativa y no un elemento de manipulación ni de delegación de funciones.

Teniendo en cuenta la escala de Hart el nivel de participación de los estudiantes en el Gobierno Escolar es de 3 ya que propuestas de otros y otras son compartidas y realizadas por los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

Así mismo, la participación de los integrantes que conforman el gobierno escolar debe ser equitativa, puesto que muchas veces los docentes y directivos manipulan la información, pues los padres y madres de familia carecen de ella. Por consiguiente, se sugiere capacitar constantemente a los padres de familia antes de elegir representantes al gobierno escolar, incluyendo la clarificación de las funciones que cada integrante desempeña, así como la consulta a todos los participantes del gobierno escolar sobre los temas de la agenda a tratar en cada reunión.

Se habla en muchas ocasiones de tener una perspectiva de participación más auténtica, lo que conlleva a hablar, al menos en principio, de una participación más profunda y autónoma” donde lo principal es diseñar propuestas de participación con objetivos claros y sobre todo medibles; propuestas que sean ejecutables y que se vean los resultados.

La comunidad educativa en general es la encargada de transformar en los niños y jóvenes esa costumbre ancestral y clientelista que hace parte de nuestra cultura política, de votar por quien les va a “colaborar” o por quienes representan el poder tradicional. Los adultos deben enseñar a los niños y jóvenes que un ciudadano o ciudadana vota por propuestas; vota por personas capaces de cumplir esas propuestas y así como es en el país también es en la institución donde cada uno de ellos estudia.

En una sociedad como en la que se vive actualmente en Colombia, donde se dice y desea que haya justicia, equidad y democracia, es válido preguntarse: ¿Las instituciones educativas y los gobiernos escolares respectivos están propiciando la participación auténtica que permita a los integrantes de las comunidades ser agentes de cambio social democrático? ¿Se están realmente utilizando todos los mecanismos existentes para lograr la democracia que tanto se busca, sin eliminar a los que piensan diferente? Estas preguntas se hacen a diario cuando se continúa tratando de educar seres humanos con valores y principios para mejorar una sociedad que está invadida por la violencia, la injusticia y las luchas de poder.

Es de suma importancia la actitud participativa y las prácticas de participación auténtica entre los miembros de una comunidad educativa para la conformación y toma de decisiones del gobierno escolar, fomentando así alianzas y solidaridades que contribuyan a la solución de problemas y el fortalecimiento de la educación como derecho fundamental de colombianos y colombianas.

El futuro de una sociedad depende en gran parte de la democracia que se enseñe con el ejemplo práctico a los niños y jóvenes, quienes labrarán las bases sólidas en la construcción de pensamiento para promover el desarrollo económico, social y político democrático en nuestro país.

Una institución educativa es una sociedad pequeña, conformada por miembros que tienen el derecho y la obligación de promover una democracia participativa, en pro del beneficio de los educandos. Por esto debemos tener en cuenta la labor de los docentes en la formación democrática de sus estudiantes, infundiendo en ellos actitudes de participación, investigación y mejoramiento de sus falencias; trabajando en equipo, respetando las ideas y aportes de los demás, así como la generación de propuestas que mejoren y complementen los mecanismos ya estipulados por la ley.

La participación auténtica dentro de una institución es consolidada por normas que permiten que se logre el objetivo de la participación y, por ende, se logren óptimos resultados con los cuales mostrar, en el contexto educativo, que la escuela, contribuye de manera fundamental y efectiva a la educación ciudadana.

El concepto de democracia generalmente nos recuerda las palabras comunidad o participación, pues es así como en una acción conjunta de estas dos dimensiones se puede lograr avanzar hacia una democracia más real que construya, mejore y aporte propuestas; que día a día consiga incrementar las relaciones solidarias y la satisfacción de necesidades humanas en una sociedad. En una institución educativa se deben construir verdaderas relaciones democráticas, que no solo se manifiesten en la elección de representantes, sino también permita el respeto a la libre expresión de sus miembros y la toma de decisiones concretas, promoviendo así un activo interés en los asuntos que se pueden mejorar con el aporte de todos.

Anteriormente se tenía la falsa idea o mito, que en una dirección institucional la participación de muchos integrantes podría causar discusión, polémica o incluso llegar a la desintegración total de la institución. Pero en realidad para que una participación sea auténtica y tenga resultados requiere del concurso de todos los miembros, de la conciencia del papel que juegan como apoyo y base del quehacer institucional, enfatizando no solo en las fallas y dificultades sino también aportando soluciones que fortalezcan la integración entre estamentos.

Participar no es solo aportar ideas constructivas, ni comprometerse en la construcción de algo, es también permitir el desarrollo de los aportes de los demás, lo que implica una estrecha comunicación y una relación basada en valores democráticos.

Limitar la participación de la comunidad puede llegar a tener consecuencias tan graves como la falta de interés de sus integrantes y la intolerancia por pensamientos o ideas diferentes. Cuando se genera una participación activa y auténtica, se desarrollan espacios que permitan a los integrantes organizar, elaborar y comunicar proyectos bien estructurados que se puedan ejecutar con el respaldo y compromiso de todos.

Recordemos que participar es una responsabilidad que se adquiere por pertenecer a una sociedad y comunidad, y por ende nosotros como docentes y padres de familia somos los encargados de promover estas formas de pensamiento, actitudes y prácticas en nuestros jóvenes quienes serán los que mañana coordinarán, orientarán y gobernarán nuestra nación.

PLAN DE MEJORAMIENTO Y PROYECCIONES

FASE 3 Plan de mejoramiento para que el Gobierno Escolar incentive prácticas autónomas y participativas entre los estudiantes encaminadas a fortalecer la comunicación asertiva, la convivencia, la participación y el aprendizaje de los estudiantes.

TAREAS.

- Análisis DOFA.
- Trabajo de proyección de actividades del gobierno estudiantil
- Ofrecer un plan de mejoramiento para que el gobierno escolar incentive prácticas autónomas entre los estudiantes.

OBJETIVOS.

- Proponer estrategias de mejoramiento encaminadas a fortalecer la comunicación asertiva, la convivencia, la participación y el aprendizaje de los estudiantes.

- Mejorar mi praxis pedagógica, la convivencia en el aula y el dialogo en el escenario educativo.

ANÁLISIS DOFA.

Debilidades:

1. Falta construir un imaginario colectivo que permita participar con conciencia ciudadana
2. Falta ampliar los espacios de participación estudiantil en función de la realidad institucional
3. Falta construir estamentos democráticos que respondan a las propuestas de los candidatos que participan de unos comicios

Oportunidades:

1. El Consejo Estudiantil 2017, está conformado por estudiantes líderes, que podrían construir un imaginario colectivo a partir de acciones de acompañamiento en los diferentes grupos
2. Los estudiantes que integran el Consejo estudiantil 2017 son participativos y propositivos, lo cual podría generar estrategias para mejorar la convivencia
3. Los entes sugeridos y los creados en el colegio deben actuar en función de la convivencia escolar y la garantía de los derechos

Fortalezas:

1. Se ha creado tejido social en función de la participación
2. Se ha creado más conciencias sobre el significado del gobierno escolar
3. Se ha motivado la participación estudiantil a través de la celebración de comicios y un trabajo previo de sensibilización y campañas políticas
4. Los estudiantes proponen con autonomía diferentes actividades que promueven la convivencia dentro y fuera del colegio

Amenazas:

1. Reducidos lapsos de tiempo para organización de más consejos de estudiantes y reuniones extraordinarias de seguimiento a la gestión de propuestas
2. Desmotivación de los estudiantes hacia las instancias de participación
3. La figura del personero se puede convertir en una imagen y no en una realidad que pueda transformar la institución y dejar huella

PLAN DE MEJORAMIENTO GOBIERNO ESCOLAR.

PRIORIDAD	META	ACTIVIDADES
-----------	------	-------------

<p style="text-align: center;">CONVIVENCIA ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p>	<p>Potenciar un ambiente democrático y de dialogo entre los miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>-Realizar campañas del “Buen trato” para mejorar la convivencia tanto entre los estudiantes con los estudiantes como de los estudiantes con los docentes. Realizar análisis critico de las situaciones y conflictos que se dan en la escuela.</p> <p>- Aprovechar la celebración de fiestas especiales para fomentar valores democráticos como la tolerancia, respeto, solidaridad y autonomía.(Día del Profesor, Día del Estudiante, Amor y Amistad, Semana de la Democracia y la Paz)</p> <p>- Utilizar medios de comunicación con los que cuenta la institución para dar a conocer algunos casos y las consecuencias del mal trato.</p> <p>- Servir como órganos mediadores para solucionar conflictos. Construir soluciones de manera colectiva</p>
--	---	--

<p align="center">DESARROLLO DEL AMBITO CULTURAL Y ARTISTICO DE LOS ESTUDIANTES</p>	<p>Apoyar el trabajo en equipo para descubrir, fomentar y potenciar talentos en los estudiantes de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Colaborar junto con el proyecto del tiempo libre en la organización y realización del día de los talentos. - Construir colectivamente espacios que atiendan a las necesidades , intereses y vocaciones de los estudiantes. Generar espacios artísticos mediante capacitaciones extracurriculares (banda escolar, teatro, grupos musicales) - Proponer un día de las manifestaciones culturales para que los estudiantes vayan descubriendo talentos y de esta manera buscar la manera de potenciarlos.
<p align="center">MEJORAMIENTO NIVEL ACADEMICO</p>	<p>Apoyar y proteger los derechos académicos de los estudiantes de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar el conocimiento de los derechos de los estudiantes mediante campañas y el uso de los medios de comunicación con los que cuenta la institución. - Potenciar el uso de la biblioteca así como la lectura en la comunidad estudiantil, mediante un trabajo con Biblioteca. - Servir como órgano mediador entre los estudiantes y los docentes con el ánimo de proteger sus derechos.

<p style="text-align: center;">REFORMAS AL MANUAL DE CONVIVENCIA</p>	<p>Participar crítica y propositivamente en las reformas al manual de convivencia</p>	<p>- Realizar mesas de trabajo para construir una propuesta de convivencia y contribuir a las reformas al manual de convivencia.</p> <p>- Socializar con los estudiantes los derechos y deberes consignados en el manual de convivencia</p>
---	---	---

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Castañeda, E., Estrada M. (2013). *Sentir y realizar, creer y crear – Lineamiento de participación y ejercicio de la ciudadanía en la primera infancia*. Bogotá: Fundación Rafael Pombo (Documento de trabajo)
- Cubides, H. *Foucault y el sujeto político. Ética del cuidado de sí*. Bogotá: Editores Siglo del Hombre. Universidad Central, Bogotá.
- Cubides, H. (2001) *GOBIERNO ESCOLAR: Cultura y conflicto político en la escuela*, Universidad Central, Bogotá.
- Flórez Ochoa, R. (1996). Educación ciudadana y Gobierno Escolar, *Revista de Educación. Ciudadana*, Bogotá: Editorial corporación Viva la ciudadanía.
- Freire P. (2012). *Pedagogía de la autonomía: saberes necesarios para la práctica educativa*. México: Siglo XXI Editores.
- Miller A (1985). *El drama del niño dotado “En busca del verdadero yo”*. Barcelona: Tusquets Editores.

ANEXOS.

ENCUESTA.

FASE 2 Analizar la participación activa de los estudiantes del Gobierno Escolar.

TAREA.

Reconocer por medio de la encuesta las prácticas de participación democrática del gobierno escolar y su influencia en el ejercicio de la ciudadanía.

OBJETIVOS.

Indagar sobre los imaginarios que tienen los estudiantes sobre la estructura y funcionamiento del Gobierno Escolar.

FORMATO ENCUESTA REALIZADA A LOS ESTUDIANTES REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESCOLAR

NOMBRE:

CURSO:

EDAD:

ENCUESTA.

1. ¿Conoce la estructura del gobierno escolar?

O Si

No

2. ¿Conoce las funciones del alcalde?

Si

No

3. ¿Conoce las funciones del personero?

Si

No

4. ¿Conoce las funciones del contralor?

Si

No

5. ¿Conoce las funciones del representante de curso?

Si

No

6. ¿Considero que el gobierno escolar es un mecanismo de participación?

Si

No

7. ¿El gobierno escolar apoya o da soluciones a los problemas de la comunidad educativa?

Con frecuencia.

Con mucha frecuencia.

A veces.

Ocasionalmente.

Nunca.

8. ¿El gobierno escolar realiza actividades para mejorar la convivencia?

Con frecuencia.

Con mucha frecuencia.

A veces.

Ocasionalmente.

Nunca.

9. ¿Propongo actividades para el gobierno escolar?

Con frecuencia.

Con mucha frecuencia.

A veces.

Ocasionalmente.

Nunca.

10. ¿Me intereso por conocer las acciones del gobierno escolar?

Con frecuencia.

Con mucha frecuencia.

A veces.

Ocasionalmente.

Nunca.

11. ¿Comunico al gobierno escolar mis necesidades académicas y convivenciales?

Con frecuencia.

Con mucha frecuencia.

A veces.

Ocasionalmente.

Nunca.

12. ¿El gobierno escolar utiliza los espacios de la institución para realizar sus actividades?

Con frecuencia.

Con mucha frecuencia.

A veces.

Ocasionalmente.

Nunca.

13. ¿Las propuestas del gobierno escolar se desarrollan en la institución?

Con frecuencia.

Con mucha frecuencia.

A veces.

Ocasionalmente.

Nunca.

14. ¿Las acciones del gobierno escolar favorecen el bienestar de los estudiantes?

Con frecuencia.

Con mucha frecuencia.

A veces.

Ocasionalmente.

Nunca.

15. ¿Los directivos y los profesores reconocen la labor del gobierno escolar?

Con frecuencia.

Con mucha frecuencia.

A veces.

Ocasionalmente.

Nunca.

16. ¿Puedo establecer fácil comunicación con los integrantes del gobierno escolar?

Con frecuencia.

Con mucha frecuencia.

A veces.

Ocasionalmente.

Nunca.

17. ¿Me siento representado por los integrantes del gobierno escolar?

Con frecuencia.

Con mucha frecuencia.

A veces.

Ocasionalmente.

Nunca

18. Elijo a los integrantes del gobierno escolar por:

Son mis amigos

Sus ideas

Su apariencia

Me caen bien

MUCHAS GRACIAS

TABULACIÓN DE ENCUESTAS.

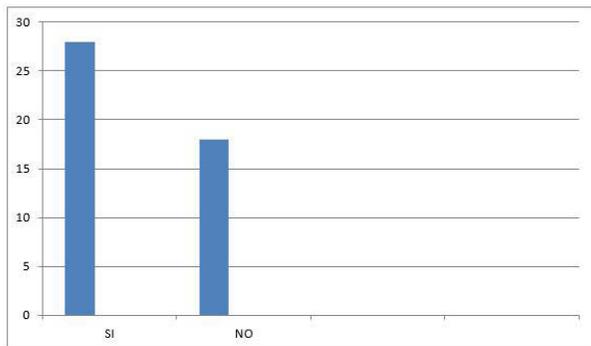
46 encuestas.

1. ¿Conoce la estructura del gobierno escolar?

SI: 28 NO: 18

1. ¿Conoce la estructura del gobierno escolar?

SI: 28 NO: 18

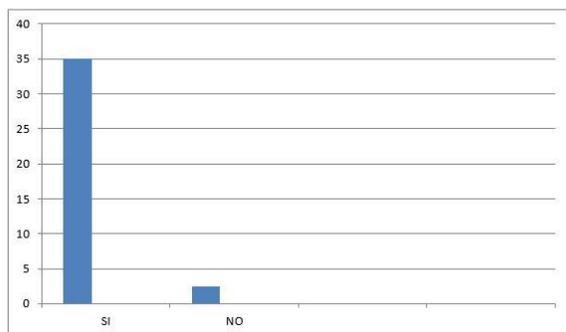


2. ¿Conoce las funciones del alcalde?

SI: 35 NO: 11

2. ¿Conoce las funciones del alcalde?

SI: 35 NO: 11

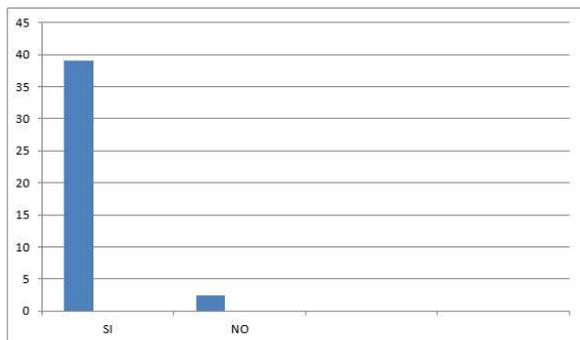


3. ¿Conoce las funciones del personero?

SI: 39 NO: 7

3. ¿Conoce las funciones del personero?

SI: 39 NO: 7

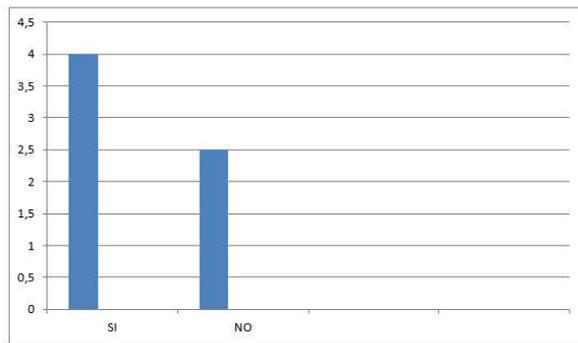


4. ¿Conoce las funciones del contralor?

SI: 4 NO: 42

4. ¿Conoce las funciones del contralor?

SI: 4 NO: 42

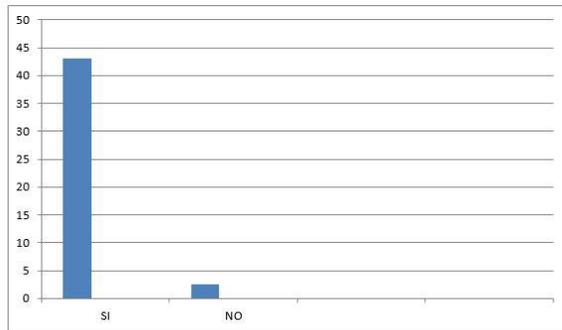


5. ¿Conoce las funciones del representante de curso?

SI: 43 NO: 3

5. ¿Conoce las funciones del representante de curso?

SI: 43 NO: 3

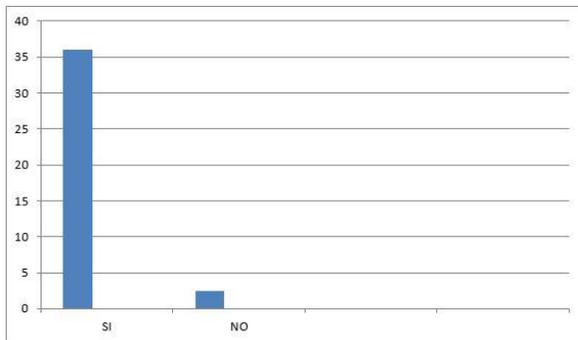


6. ¿Considero que el gobierno escolar es un mecanismo de participación?

SI: 36 NO: 10

6 ¿Considero que el gobierno escolar es un mecanismo de participación?

SI: 36 NO: 10



7. ¿El gobierno escolar apoya o da soluciones a los problemas de la sociedad educativa?

Con frecuencia: 13

Con mucha frecuencia: 5

A veces: 23

Ocasionalmente: 5

Nunca: 0

7 ¿El gobierno escolar apoya o da soluciones a los problemas de la sociedad educativa?

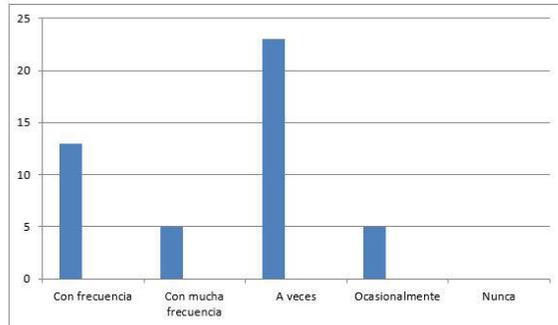
Con frecuencia: 13

Con mucha frecuencia: 5

A veces: 23

Ocasionalmente: 5

Nunca: 0



8. ¿El gobierno escolar realiza actividades para mejorar la convivencia?

Con frecuencia: 12

Con mucha frecuencia: 6

A veces: 23

Ocasionalmente: 4

Nunca: 1

8 ¿El gobierno escolar realiza actividades para mejorar la convivencia?

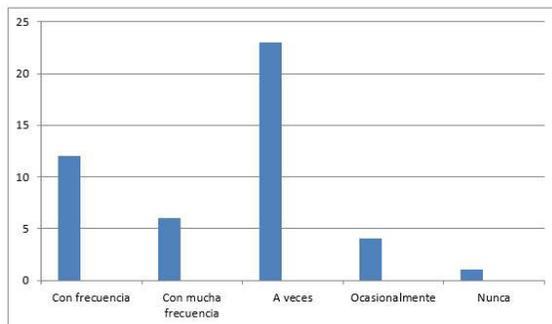
Con frecuencia: 12

Con mucha frecuencia: 6

A veces: 23

Ocasionalmente: 4

Nunca: 1



9. ¿Propongo actividades para el gobierno escolar?

Con frecuencia: 5

Con mucha frecuencia: 4

A veces: 7

Ocasionalmente: 12

Nunca: 18

9 ¿Propongo actividades para el gobierno escolar?

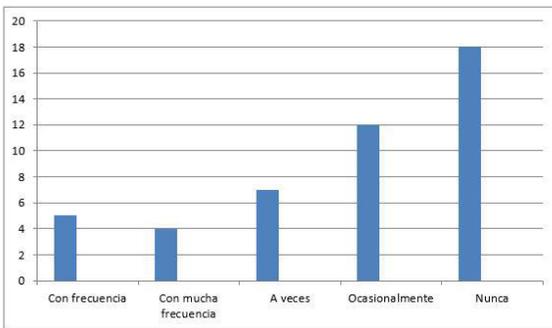
Con frecuencia: 5

Con mucha frecuencia: 4

A veces: 7

Ocasionalmente: 12

Nunca: 18



10. ¿Me intereso por conocer las acciones del gobierno escolar?

Con frecuencia: 13

Con mucha frecuencia: 5

A veces: 21

Ocasionalmente: 7

Nunca: 0

10 ¿Me intereso por conocer las acciones del gobierno escolar?

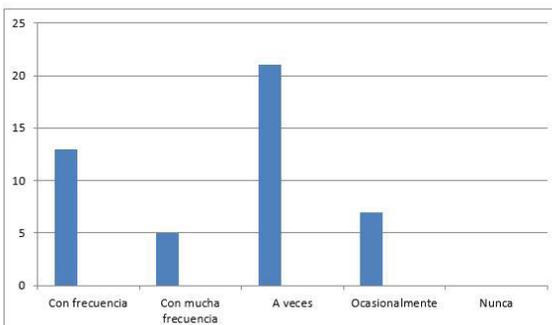
Con frecuencia: 13

Con mucha frecuencia: 5

A veces: 21

Ocasionalmente: 7

Nunca: 0



11. ¿Comunico al gobierno escolar mis necesidades académicas y convivenciales?

Con frecuencia: 2

Con mucha frecuencia: 4

A veces: 14

Ocasionalmente: 5

Nunca: 21

11 ¿Comunico al gobierno escolar mis necesidades académicas y convivenciales?

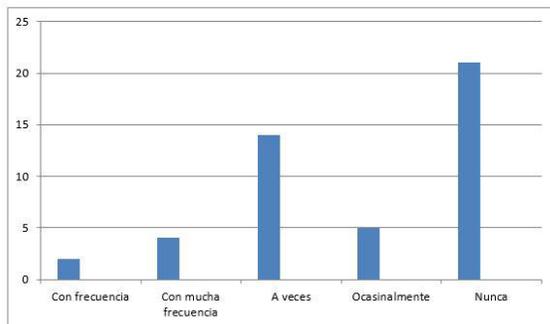
Con frecuencia: 2

Con mucha frecuencia: 4

A veces: 14

Ocasionalmente: 5

Nunca: 21



12. ¿El gobierno escolar utiliza los espacios de la institución para realizar sus actividades?

Con frecuencia: 8

Con mucha frecuencia: 7

A veces: 23

Ocasionalmente: 6

Nunca: 2

12 ¿El gobierno escolar utiliza los espacios de la institución para realizar sus actividades?

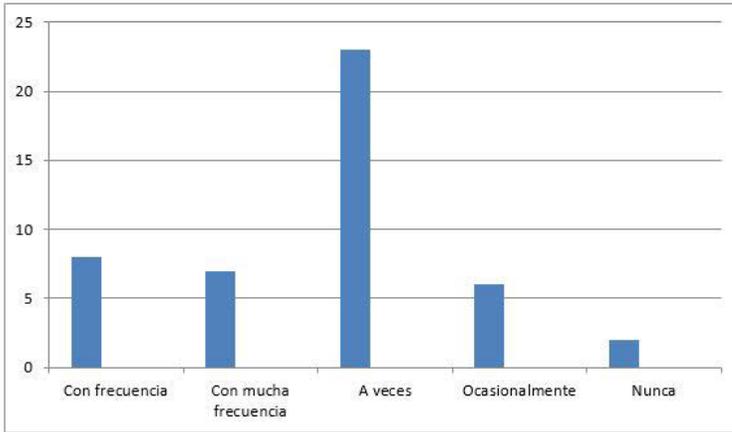
Con frecuencia: 8

Con mucha frecuencia: 7

A veces: 23

Ocasionalmente: 6

Nunca: 2



13. ¿Las propuestas del gobierno escolar se desarrollan en la institución?

Con frecuencia: 11

Con mucha frecuencia: 6

A veces: 22

Ocasionalmente: 7

Nunca: 0

13 ¿Las propuestas del gobierno escolar se desarrollan en la institución?

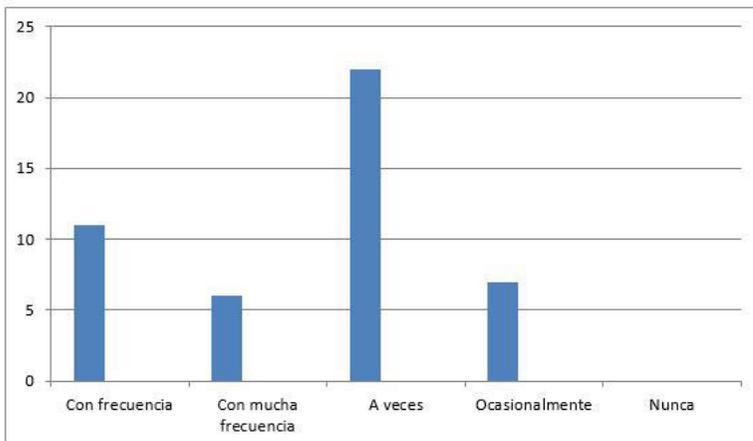
Con frecuencia: 11

Con mucha frecuencia: 6

A veces: 22

Ocasionalmente: 7

Nunca: 0



14. ¿Las acciones del gobierno escolar favorecen el bienestar de los estudiantes?

Con frecuencia: 9

Con mucha frecuencia: 10

A veces: 20

Ocasionalmente: 6

Nunca: 1

 14 ¿Las acciones del gobierno escolar favorecen el bienestar de los estudiantes?

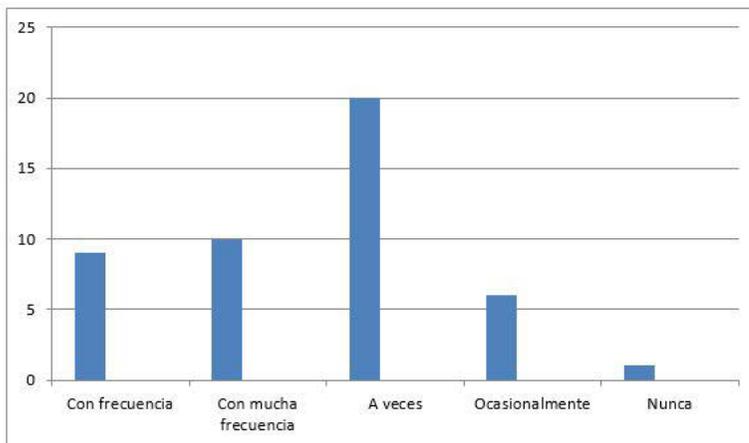
Con frecuencia: 9

Con mucha frecuencia: 10

A veces: 20

Ocasionalmente: 6

Nunca: 1



15. ¿Los directivos y los profesores reconocen la labor del gobierno escolar?

Con frecuencia: 23

Con mucha frecuencia: 10

A veces: 10

Ocasionalmente: 3

Nunca: 0

15 ¿Los directivos y los profesores reconocen la labor del gobierno escolar?

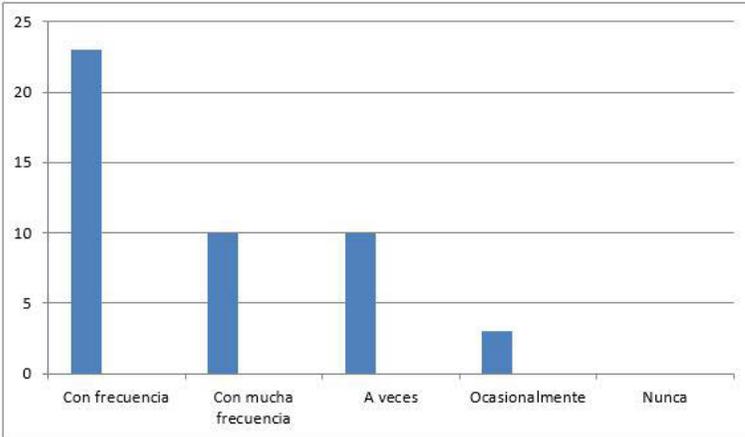
Con frecuencia: 23

Con mucha frecuencia: 10

A veces: 10

Ocasionalmente: 3

Nunca: 0



16. ¿Puedo establecer fácil comunicación con los integrantes del gobierno escolar?

Con frecuencia: 5

Con mucha frecuencia: 6

A veces. 19

Ocasionalmente: 8

Nunca: 8

16 ¿Puedo establecer fácil comunicación con los integrantes del gobierno escolar?

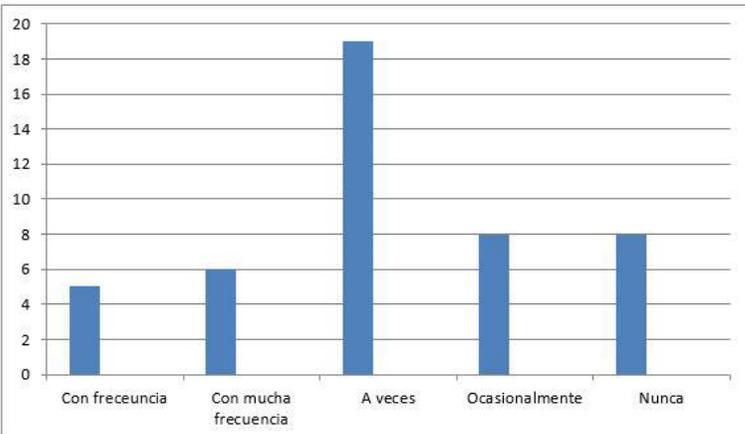
Con frecuencia: 5

Con mucha frecuencia: 6

A veces. 19

Ocasionalmente: 8

Nunca: 8



17. ¿Me siento representado por los integrantes del gobierno escolar?

Con frecuencia: 14

Con mucha frecuencia: 7

A veces: 17

Ocasionalmente: 5

Nunca: 3

 17 ¿Me siento representado por los integrantes del gobierno escolar?

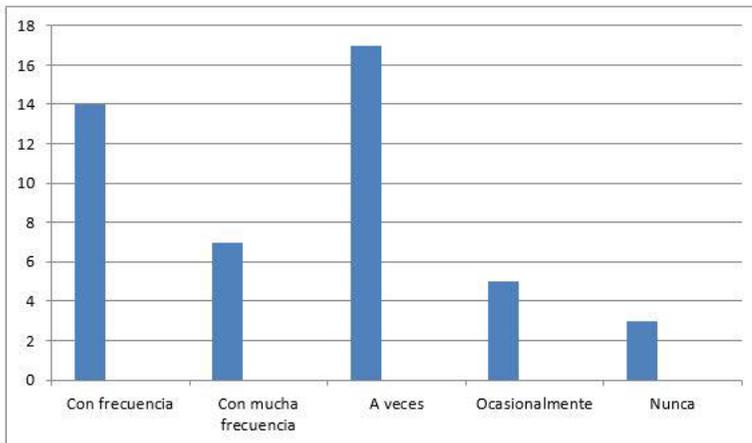
Con frecuencia: 14

Con mucha frecuencia: 7

A veces: 17

Ocasionalmente: 5

Nunca: 3



18. Elijo los representantes del gobierno escolar por:

Son mis amigos: 0

Sus ideas: 44

Su apariencia: 1

Me caen bien: 1

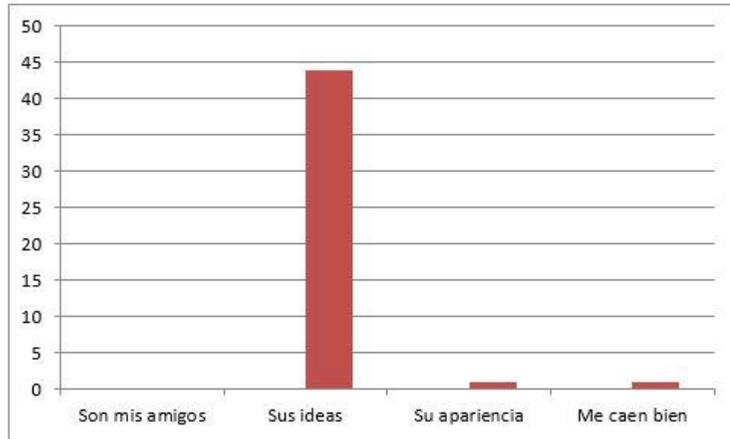
18 Elijo los representantes del gobierno escolar por:

Son mis amigos: 0

Sus ideas: 44

Su apariencia: 1

Me caen bien: 1



ENTREVISTAS.

FASE 2 Analizar la participación activa de los estudiantes del Gobierno Escolar.

TAREA.

Observación Manual apoyándome con equipos (Grabadora, cámara de video y cámara fotográfica)

OBJETIVO.

Reconocer por medio de la entrevista las prácticas de participación democrática del gobierno escolar y su influencia en el ejercicio de la ciudadanía.

TRANSCRIPCIÓN ENTREVISTAS REALIZADAS A LOS CANDIDATOS A PERSONERIA/ALCALDIA DEL COLEGIO

Entrevista alcaldes.

1. ¿Cuál es el imaginario que tienen del gobierno escolar?

Tique: El gobierno escolar se basa en cumplir los derechos y los deberes pero también consiste en mejorar la institución ya sea de forma académica o arreglar ciertas partes de la institución, mejorar todo tipo de aspecto que se tenga dentro y fuera de la institución.

Novoa: Es para cambiar todo aquello que no nos está sirviendo y de esa manera mejorarlo.

2. ¿Para qué realizar este tipo de ejercicios ciudadanos (elecciones personería y alcaldía)?

Tique: Para que se tenga más tipo de autoridad y para que se pueda ver desde diferente punto de vista las decisiones más que por elegir al azar más por las opciones de mejoramiento que se tienen en el ámbito escolar y además es un derecho votar por parte de nosotros.

Novoa: Nos sirve para mejorar nuestra capacidad de decidir por nosotros mismos, enseñándonos a elegir lo que nosotros pensamos y nos parece mejor y no lo que los demás crean.

3. ¿Para qué se lanzó a alcalde?

Tique: Para darle un nuevo giro a las cosas, cumplir derechos y mejorar en todos los tipos de ámbitos de la institución para que sea mucho mejor y cambiar las cosas que no nos sirven.

Novoa: Me lanzo para cumplir todo eso que nos prometieron y no cumplieron, para mejorar todo aquello que no funciona en el colegio.

4. ¿Qué los hace idóneos para ocupar este cargo?

Tique: Porque me considero una persona que si quiere lograr las cosas uno las logra a punta de esfuerzo. Yo como alcalde voy a cumplir lo que digo y si tengo algo que mejorar lo hago, yo no me voy a quedar como los que prometieron y no cumplieron, yo no estoy haciendo promesas que no pueda cumplir desde mi ámbito voy a proponer y voy a cumplir.

Novoa: Yo tengo el don para convencer a las demás personas, en hacer todo lo correcto, en hacer todo lo que se debe lo que nos parece adecuado y también me parece que tengo un poder sobre los demás para guiarlos.

5. ¿Cuáles son los derechos más vulnerados en el colegio y que haría usted para mejorar esta situación?

Tique: Uno de los derechos más vulnerados es la libre expresión, la forma de ser de cada uno, no se respeta las distintas formas de hacer las cosas. Otro derecho que se está vulnerando es decidir sobre el cuerpo de uno, se critica al otro si es gay, lesbiana al igual que una persona que tiene distinto tipo de discapacidad, nos burlamos de ellas. Para solucionar este problema haría reuniones y hablaría este tipo de temas, le hablaría a los jóvenes de esto desde como yo lo he visto y les explicaría las consecuencias, juzgamos por apariencias sin saber los sucesos o cosas que le provocamos a esas personas. Hacer proyectos con la ayuda de los profesores tratando el tema del matoneo estudiantil.

Novoa: Yo también digo que lo que nos vulneramos nosotros mismos es la libre expresión, muchas veces por cualquier cosa, lo queremos coger de parche, lo queremos batir por todo y muchas veces no nos damos cuenta lo que pueden estar sintiendo las demás personas y actuamos por actuar como si ya fuera inercia hacer sentir mal a los demás. Lo que yo pienso hacer es crear talleres y grupos en donde nos podamos conocer, nos podamos unir, utilizar un mural donde se puedan expresar las ideas de todos y no solo unirnos para crear un mural, también unirnos para crear personas, para crear gente que sea para bien.

6. ¿Cuáles son sus propuestas para mejorar la calidad de la educación?

Tique: Las propuestas mías se basan en la tolerancia, en la cultura, en el respeto del uno al otro y en la misma igualdad, porque como podemos ver aquí muchas veces se irrespeta al otro o lo de la mujer, que la mujer no tiene la capacidad de jugar iguales cosas que el hombre, las mujeres siempre nos encontramos en un nivel inferior y el hombre en un nivel superior, tenemos que aprender que a pesar de las diferencias todos tenemos los mismos derechos y deberes y eso se tiene que arreglar. Muchas personas se sienten solas, apartadas porque no les permitimos entrar en nuestro mundo solamente vivimos en nuestro mundito y no dejamos que nadie pase.

Novoa: lo más importante es conocernos a nosotros mismos porque de ahí vienen todas las dificultades y todos los problemas, muchas de las situaciones en las que nosotros nos vemos porque no nos conocemos ni siquiera nosotros mismos, estamos inseguros de lo que pensamos y sentimos y eso da paso a que se vulneren muchas cosas, la idea es conocernos a nosotros mismos para poder mejorar todos.

7. ¿Para ustedes qué es poder?

Tique: El poder no lo tiene uno, lo tiene el pueblo, nosotros no seríamos nada sin el pueblo, el poder no quiere decir uno, sino mandar varios para buscar el beneficio de todos, que no sea el benefició de uno sino de todos por igual. Nosotros no tenemos el poder, el que tiene el poder es el rector, nosotros damos opciones.

Novoa: El poder es lo que es fuerte. Muchas veces se habla de poder pero se sabe manejar o ni siquiera lo conocemos simplemente nos dan una idea de lo que es. Para mí el poder es tomar decisiones autónomamente pero sin hacerle daño a los demás con lo que nosotros pensemos o digamos, en eso está el poder, en no solo pensar en nosotros mismos si no en los demás.

8. ¿Para usted qué es la política?

Tique: la política es algo que genera mucha problemática. La política se ve en todos los tipos de ámbitos, en todos, hasta en la calle nosotros vivimos regidos de normas de política. En algunos casos la política nos ayuda pero en otros es corrupta, se convierte en una política donde se utilizan distintos métodos para ganar el poder, pero no nos damos cuenta que muchas de esas cosas son las que dañan el país. La política debe ser para mejorar la calidad de las personas, muchas veces se utiliza la política como un tipo de fuerza donde no se deja decidir a los demás.

Novoa: Para mí escuchar política, esa palabra ya me da hasta risa. La política es eso que vemos todos los días, es como una organización, es como organizar cualquier tipo de situación, en nuestras casas estamos viviendo un tipo de política, existen los que manda y los que hacen caso, en la calle es lo mismo hay quienes manda y quienes hacen caso, eso para mí es la política, es como una forma de dirección que le damos poder pero muchas veces no sabemos a quién le estamos dando el poder, le estamos dando candela a un niño que se puede quemar. El país no se ha dado cuenta que el poder lo tiene el pueblo y no un man que está escondido detrás de papeles y escoltas, un man que está pensando el tiempo en el que se va a retirar y cuantos millones se va a robar, para mí eso es lo que está pasando con la política del país, unos manes que están pensado cuanto roban, a quienes roban y mirando cómo nos endulzan el oído.

9. ¿Usted piensa que va a tener autonomía para cumplir sus propuestas?

Tique: Si, porque si uno se propone las cosas las logra con la colaboración de todos.

Novoa: Lo de la autonomía se debía haber pensado desde un principio, desde el solo momento de habernos lanzado a la alcaldía ya somos autónomos. Si llegamos a ser alcaldes tener ese poder es algo que no lo puede manejar una solo persona eso es cuestión de varias situaciones y varias personas que lo pueda manejar, por eso es que yo no pienso que yo sea alcalde y listo, por eso es que yo tengo mi formula, por eso yo he hablado con los compañeros para realizar lo que nos sirve a todos.

Entrevista personeros.

1. ¿Cuál es el imaginario que ustedes tienen del gobierno escolar?

Zarich: Es un mecanismo que lleva a cabo la representación del colegio, en el gobierno escolar nos están preparando tanto a los candidatos como a los estudiantes para saber cómo es el gobierno cuando salgamos de la institución. El gobierno escolar aparte de recibir las quejas de los estudiantes y las incomodidades, también nos ayuda bastante a la conformación de nuestro proyecto para la institución.

Julián: El gobierno escolar para nosotros es como ese conjunto en donde se toman las decisiones importantes de todo el colegio ya sea lo académico y lo convivencial con todo lo que tiene que ver con proyectos y esas cosas, es un mecanismo que regula las decisiones que se toman en el colegio.

2. ¿Para qué cree que se realizan este tipo de ejercicios democráticos?

Zarich: Son necesarios porque asemejan la vida cotidiana, nos preparan para un futuro aparte de esto nos genera participación en nuestro colegio y también nos ayuda a construir una sociedad socio crítica, que no solo dependamos del conocimiento de los profesores sino que empecemos a desarrollar un pensamiento propio de lo que queremos y hacia dónde va nuestra sociedad.

Julián: Es prepararnos para todo aquello que vamos a enfrentar como por ejemplo las elecciones que se avecinan, es bueno inculcarle a los estudiantes tanto a los de primaria como los de bachillerato que afuera todo se maneja así, para que tengan su autonomía a la hora de votar y no se dejen comprar por cualquier cosa, al fin y al cabo nosotros hacemos una micro campaña en el colegio que se asemeja mucho a lo que pasa en la vida cotidiana y esas cosas. Inculcarles que ellos pueden pelear por sus derechos.

3. ¿Para qué ser personero?

Zarich: Para dejar una huella en la institución, para cambiar el manejo que se hace en la institución y en la educación que se nos brinda. Nosotros con la personería podríamos aportar muchísimas cosas, el cambio.

Julián: Para nosotros es más por el lado del liderazgo, por ejemplo que se le pregunta algo a un grupo y nadie levanta la mano, no todas las personas tienen la iniciativa entonces es bueno que alguien lleve las ideas de todo un grupo y una comunidad y las de a conocer como un buen líder que si lo escogen es para eso una persona capaz de dar a conocer la opinión de sus compañeros.

4. ¿Qué los hace idóneos para ocupar este cargo?

Zarich: Que somos líderes natos que no hemos ido formando poco a poco. Considero que una persona que tome el cargo de personería tiene que estar preparado porque es una persona que debe saber manejar también no solo su opinión sino la de los demás y sobre todo tener argumentos para defender y no solo hablar por hablar.

Julián: cada uno de los que estamos acá tenemos en común que hemos participado en estas cosas del colegio ya sea de representantes de curso o en diferentes actividades que tengan que ver con la decisión de varias personas que vamos en representación de ellos. Contamos con todas las capacidades y por algo nos estamos lanzando no es algo de cualquiera y no es hacer por hacer.

5. ¿Cuáles son los derechos más vulnerados en el colegio y qué solución propone?

Zarich: El derecho más vulnerado en el colegio es el de la libre opinión porque a muchos estudiantes se les vulnera ese derecho ese motivo por el cual ellos participan, a veces ellos no participan por miedo o por temor a que sean juzgados y otros simplemente no lo hacen porque no quieren, la idea de nosotros es generar participación y unión. Otro derecho vulnerado es la participación en la construcción del manual de convivencia, pues se supone que es un proyecto del colegio, un proyecto de los estudiantes y pues en este proyecto solo está interviniendo el concejo directivo, me parece que los estudiantes siendo participes del colegio tenemos más el derecho de participar del manual que cualquier otra persona. Siempre se ve vulnerado el PEI, porque habla de participación y no se participa

Julián: Nosotros también vamos al punto de lo de la libre expresión, la libre opinión, digamos lo que estaban haciendo a principio de año en lo que es tan personal como el cabello de alguien, una persona se está formando y le gustan, hay personas que son muy sencillas y otras que son muy extrovertidas, se debe permitir el libre desarrollo de la personalidad, entonces me parece que eso se estaba viendo vulnerado y acosado y no por más alto cargo que tenga la persona tiene derecho a decirle a una persona como debe hablar, como debe vestirse o como pensar, ya es muy diferente ir con las normas del colegio pero como siempre ellos lo han dicho se cumple con lo que está estipulado en el manual de convivencia y no pueden pretender agregar cosas solo por agregarlas, solo porque una persona llegue al colegio siendo diferente. Hay que tener claro que lo de la libre expresión está en la constitución política, que el colegio no puede pasar por encima de nuestros derechos y venir a imponernos un régimen, porque nosotros sentimos un régimen porque cada quien es libre de expresar lo que siente porque si el gobierno no nos controla ¿Por qué en la institución nos vienen a controlar? Cada quien forma su personalidad. Otro derecho vulnerado es el de maltratar a los estudiantes pequeños y es un derecho que lo estamos vulnerando nosotros mismos.

6. ¿Cuáles son sus propuestas para mejorar la calidad de la educación?

Zarich: Nuestras propuestas en sí para mejorar la calidad de la educación es algo como muy relativo, si se mejora la convivencia tal vez los estudiantes no estarán pensando que si salgo me hacen matoneo, tal vez se concentren más, eso ya iría en localidad del estudiante, si el estudiante sabe que metas tiene, si el estudiante sabe lo que viene a hacer al colegio, si es un estudiante propositivo que quiere venir a estudiar va a ser mucho más fácil para él, en cambio hay otros que van al colegio solo por obligación. También hay que tener en cuenta la imagen que están dando los grados grandes (9, 10 y 11) porque nosotros somos el modelo a seguir de los niños pequeños, entonces la idea sería que nosotros también empezáramos a cambiar esa imagen de poco apego al estudio y nos pusiéramos a pensar ya desde sexto que queremos para nuestro futuro, que queremos hacer, prepararnos desde muy pequeños no solo para un icfes sino también para la vida diaria, una cosa es cuando uno está en la institución y otra es cuando uno ya sale, también es mirar que planes se pueden diseñar, si se pueden replantar algunas técnicas de aprendizaje para los estudiantes y así mismo para los que estamos en grados superiores empezar a buscar un adecuado comportamiento.

Julián: La propuesta principal es promover los derechos y deberes de los estudiantes, pues ya que nos hemos enfocado en los derechos, también es bueno en los deberes, porque no podemos pretender solo alegar por nuestros derechos sino que también hay que ver si estamos cumpliendo con nuestros deberes. La idea es que los estudiantes hagan uso de ese personero que ellos están eligiendo, sea quien sea, están dando un voto de confianza. Los estudiantes no conocemos el manual de convivencia entonces no sabemos si nos están haciendo el debido proceso. La propuesta es que hagan participar más al personero, que lo utilicen, que hagan valer ese voto. Para mejorar la educación deberíamos hacer más énfasis en los valores y la ética, si uno tiene esas bases tan esenciales uno sabe que viene al colegio a estudiar en cambio los peladitos hoy en día no manejan eso porque los papás tienen que trabajar y los peladitos se quedan solos, se tendrían que hacer campañas para promover la ética y los valores.

7. ¿Qué piensan ustedes acerca del poder y la política?

Zarich: La política se ha mantenido en lo machista hasta ahora las mujeres estamos tomando como ese poder y abriéndonos hacia la política y considero que la política no solo debería ser de gente líder, muchas veces pensamos que la política es las promesas que nos hacen los gobernantes pero así mismo nosotros somos una sociedad que criticamos pero permitimos, entonces no sabemos elegir, creo que la política también tiene que ver con la ética y los valores y si esos valores se manejan de forma adecuada pues la política no sería la que tenemos hoy en día, sería una sociedad más desarrollada y eso se vería reflejado en nuestras instituciones.

Julián: Yo creo que más de hablar en la institución de poder es de esa confianza, no es tanto que a uno lo elijan y ya estoy por encima de los demás porque ellos me eligieron, al contrario, el poder lo tienen las personas que nos eligen más no nosotros, ellos son los que están dando su voto de confianza, le están dando la vocería más que el poder es como la vocería de elegir y comunicar las decisiones o los sentimientos de la comunidad escolar y en cuanto a política pues nosotros hemos tratado no tanto de llevarlo por el lado de la política sino como hacerlo más ajeno a eso pues hablar de política hoy suena ya como tan jarto ese tema, como tan falso, hablar de política hoy en día representa hablar de falsedad y eso es lo que no queremos que no se vuelva un tema de politiquería acá en el colegio sino que se vuelva algo de transparencia.

8. ¿Va a tener autonomía para llevar a cabo sus propuestas?

Zarich: Si, porque principalmente el trabajo de ser un personero es ese de cumplir con autonomía y con el apoyo de los estudiantes, que es lo que yo quiero lograr, vamos a tener nuestra autonomía porque vamos a defender muy bien nuestras propuestas porque cuando nos adentramos en este mundo de la personería es porque queremos cumplir un fin, queremos cumplir unos objetivos y dejar esa huella en el colegio que hicimos un buen trabajo.

Julián: Yo creo que si porque si uno se lanza a un cargo público porque igualmente tiene que defender los derechos de las personas y todo eso uno se lanzaría a un cargo público si sabe que no puede cumplir lo que promete. Todos los que nos lanzamos nos preocupa el bienestar de los estudiantes y de pronto el día de mañana no sea por los estudiantes sino por la comunidad, por un país. La autonomía también iría acompañada de la determinación que se tiene desde el comienzo ya que si uno tiene el carácter y la determinación para hacer las cosas como las planteo al principio y no a la mitad de su mandato, cambiar las cosas o salir con cosas diferentes, mantenerse desde un principio con lo que se dijo y luchar hasta el final pues está jugando con el nombre de la misma persona, en nuestro caso estaríamos jugando con el nombre de nuestra imagen ya que se la hemos estado vendiendo al colegio como transparentes y diferentes a los demás, la idea sería determinación y autonomía con ayuda de los demás aportando sus ideas.

TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTAS A PROFESORES

Profesor Alejandro Jiménez. Docente de educación física.

1. ¿Cómo le parece el gobierno escolar?

Ha ido mejorando con el paso de los años se ve un mayor compromiso por parte de los estudiantes que quedan como representantes de sus compañeros en los estamentos en los cuales deben estar representando.

2. ¿Cómo le parecen los candidatos?

Este año escuche grandes personalidades, ósea, personalidades muy fuertes en las personas que estaban candidatizados a ocupar el cargo de personería y alcaldía, me parecieron muy interesantes las propuestas y la forma de expresarse ante los compañeros.

3. ¿Piensa que se van los candidatos van a generar cambios este año?

Esperamos que sí, esperamos que se apropien cada vez más del papel de personeros a nivel de la alcaldía, que sepan llevarlo a cabo no como una forma de ganar popularidad sino para lo que deben ser, hacer respetar los derechos, hacer propuestas para el mejoramiento de la institución.

4. ¿Cuáles son las mejores propuestas según su punto de vista?

Me gustó mucho una del joven Julián Pineda compañero de fórmula de la niña Camila Duque en la cual ellos decían que no iban a prometer nada sino simplemente a ceñirse a los reglamentos de lo que debe ser la personería, eso me pareció muy interesante porque la función de un personero no es prometer más horas de descanso o poner más baños o poner más espejos en los baños sino hacer cumplir los derechos y obviamente los deberes.

5. ¿Cuál es el cambio que debe tener el colegio para ser aún mejor?

Un poco de mayor compromiso de todos, de todos los estudiantes desde los pequeñitos de preescolar hasta los más viejitos de once, así como también un mayor compromiso de los docentes, para llevar a cabo nuestras labores de una mejor manera.

Profesor Jorge Bustos. Docente de Castellano.

1. ¿Cómo le parece el gobierno escolar?

Me parece bueno porque los últimos años han estado presentes y han intentado apoyar a los estudiantes en cuanto a sus necesidades y en cuanto a los proyectos y las propuestas que tienen y les han permitido desarrollar esas iniciativas que tienen.

2. ¿Cómo te parecen los candidatos?

Como en todo proceso democrático se ven muchos chicos líderes otros no tanto pero básicamente todos son representantes de su comunidad.

3. ¿Piensa que los candidatos van a generar cambios este año?

Todo depende de las personas, siempre, de quien esté allí, de lo que hagan y de cómo se movilicen para generar acciones.

4. ¿Cuáles son las mejores propuestas según su punto de vista?

Yo creo que todas las propuestas aquí tiene su validez, de todas maneras no todos los estudiantes tiene los mismos intereses y no todos los estudiantes pertenecen a la misma jornada en consecuencia cada uno tendrá motivaciones particulares que los lleven a hacer propuestas diferentes, a mí me parece que las propuestas de los estudiantes siempre son válidas porque siempre hablan de necesidades que ellos tienen así no se puedan realizar.

5. ¿Cuál es el cambio que debe tener el colegio para ser aún mejor?

Yo creo que debe ser un cambio absoluto deberíamos mirar a otro lado, yo no sé si la cantidad hable de calidad, eso para mí es claro, los estudiantes deben ser un poco más exigentes con ellos mismos y con sus comunidades porque desafortunadamente aquí viene a vegetar, aquí no se viene a nada más, los estudiantes no quieren nada y nos hace falta eso para que el colegio cambie nos hace falta comunidades que deseen hacer algo, hasta ahora no lo hemos logrado, los chinos no quieren hacer nada.

ACTAS REUNIONES GOBIERNO ESCOLAR.

FASE 2 Analizar la participación activa de los estudiantes del Gobierno Escolar.

TAREAS.

Promover la participación y responsabilidad democrática por medio de las reuniones del Gobierno Escolar.

OBJETIVOS.

Reconocer las prácticas de participación democrática del gobierno escolar y su influencia en el ejercicio de la ciudadanía.

ACTA 9 DE FEBRERO 2017.

PROYECTO DE DEMOCRACIA Y CULTURA CIUDADANA

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE CURSO

Siendo las _____ del día _____ se da inicio a la elección de representantes de curso que conformarán el concejo de estudiantes correspondiente al año 2017.

Pautas sugeridas para la elección:

1. Motivación y reflexión por parte del Director de Curso.
2. Invitación a los estudiantes para que, después de la lectura de las funciones del representante del curso, se postulen como candidatos (a) para escoger al mejor de ellos.
3. Se procede con la elección dando cumplimiento a lo señalado en el Manual de Convivencia de la Institución y demás normatividad vigente; los estudiantes eligieron de forma democrática su gobierno de aula, previo conocimiento de las funciones y requisitos; se entrega el informe escrito de la misma, al docente encargado del área de Ciencias Sociales, comenzando por

aquel candidato que más votos obtuvo y continuando en orden descendente, y así mismo, se hace la asignación de los cargos postulados.

Jornada: _____ Curso: _____ director de curso: _____

NOMBRES Y APELLIDOS – CANDIDATOS (A)	Nº VOTOS
1.	1.
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

1. Representante del curso:

2. Monitor Académico: _____

3. Monitor de Convivencia: _____

En constancia firman,

Director de curso

Estudiante

Estudiante

Estudiante

Estudiante

=====

ACTIVIDADES CICLO INICIAL, I Y II

GUIA "ELECCION DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES"

EM-PODER-ANDO-ANDO		

NUESTRO SLOGAN ESTE AÑO PARA LA ELECCION DEL GOBIERNO ESCOLAR: **EM-PODER-ANDO-ANDO**.
SOCIALÍCEMELO Y REFLEXIONEMOS FRENTE A LA SIGUIENTE CARICATURA, DONDE MAFALDA LE DICE A UN
CANGREJO QUE EL FUTURO ES ADELANTE, ¿Qué tiene que ver esto con el Slogan EM/PODER/ANDO/ANDO?



LA MANERA DE DIAGNOSTICO: Preguntemos a los estudiantes: ¿Qué es el gobierno escolar? ¿Cuáles son los
órganos que lo componen? ¿Para qué sirve? ¿Qué relación tiene el gobierno escolar con el gobierno nacional?
¿Por qué es importante participar? ¿Qué significa la palabra empoderamiento? ¿Qué es la participación desde Orlando Fals
Borda?

ACLAREMOS UNOS CONCEPTOS ANTES DE CONTINUAR

ü **GOBIERNO ESCOLAR:** El gobierno escolar es la instancia principal de **participación** y de orientación académica y
administrativa de una institución. Está conformado por: Rector, Consejo Directivo y Consejo Académico.

ü **OTROS ORGANOS DE PARTICIPACION:** Lo conforman Consejo de Padres, Consejo Estudiantil, Personero (11°),
Personerito (5°), Alcalde (10°) y Contralor (9°).

ü **EL PERSONERO:** Es un estudiante del grado undécimo, elegido por todos los estudiantes del colegio, por mayoría simple,
mediante voto secreto, para el periodo de un año. Su labor principal es **promover el ejercicio de los deberes y derechos de
los estudiantes** consagrados en la Constitución política, las leyes los reglamentos y el manual de convivencia.

ü CONSEJO ESTUDIANTIL: Está constituido por los representantes de cada uno de los grados y tiene como labor fundamental asegurar y garantizar la participación de todos los estudiantes en el GOBIERNO ESCOLAR.

ü CONTRALOR: Están compuestas por el/a contralor/a estudiantil, el/la vicecontralor/a estudiantil y el Comité estudiantil de control social. Su función es cultura del control social, del cuidado, buen uso y manejo de los recursos y bienes públicos del colegio, a través de actividades formativas y/o lúdicas, con el apoyo de la institución y de la Contraloría de Bogotá D.C. Y velar por el mejoramiento de la calidad de la educación.

ü PARTICIPACION: Participar significa “ser parte”, “tomar parte” y/o “tener parte” en algo. Se trata del derecho de toda persona a decir su palabra y a decidir su propio destino.

ü IDIOTA: En este adjetivo encontramos la raíz ἴδιος [‘idios], que en griego era ‘lo privado, lo particular, lo personal. Es decir, aquel ciudadano que solo se preocupa por su vida privada y no por asuntos públicos, por ende, no participa.

ü EMPODERAR: Hacer poderoso o fuerte a un individuo o grupo social desfavorecido. Empoderar, pues, significa desarrollar en una persona la confianza y la seguridad en sí misma, en sus capacidades, en su potencial y en la importancia de sus acciones y decisiones para afectar su vida positivamente.

ACTIVIDADES CICLO INICIAL, I Y II

DE LA REFLEXION A LA ACCION

ACTIVIDAD 1. QUIEN LE PUSO EL NOMBRE A LA LUNA

Materiales:

Cuento “¿Quién le puso el nombre a la Luna?” (Anexo 1)

Paso a paso

1. Se sugiere un primer momento de sensibilización preguntando a los niños si todos saben por qué les pusieron ese nombre y que levanten la mano quienes así lo saben.
1. Una vez se tiene esta información y se abre la expectativa de los niños, se lee en voz alta el cuento ¿Quién le puso el nombre a la Luna? de la escritora Mirtha Golberg. Es importante que esta lectura sea pausada de tal forma que cada pregunta genere una reflexión en las niñas y los niños y una vez finalice, pueda ser comprendida para generar el cierre de la actividad.
1. Para finalizar es importante retomar la pregunta inicial y motivar a los niños y/o niñas que conocen quién les puso su nombre y por qué a que lo socialicen para reflexionar sobre quiénes toman las decisiones y la identidad que esto les genera dentro de la familia y sus amigos. En este caso la importancia radica en resaltar el valor que tiene una decisión y asociarla con el poder que se les está otorgando en el Gobierno Escolar. Se podría ampliar el ejercicio de manera práctica en la medida en que entre todos y todas pudieran asignarle un nombre a su representante, a un espacio compartido o a una mascota o planta que quieran cuidar.

ACTIVIDAD 2. EL GOBIERNO DE PORQUE SI

Materiales

Cuento "EL GOBIERNO DE PORQUE SI" (Anexo 2)

Paso a paso:

1. En primer lugar se pregunta si conocen algún Rey o Reina en el mundo y si saben por qué son reyes. Esto con el fin de contextualizar el ejercicio y una forma de Gobierno que puede ser tal vez la más clara para ellos y ellas.
1. Después de algunas respuestas y a socialización de ideas, se pasa a la lectura del cuento La caída de PORQUESÍ, el malvado Emperador de la escritora Silvia. En este caso, como una reflexión sobre el rol que podrían desempeñar quienes sean elegidos y el interés de quienes irían a votar. Marcando especial diferencia en la importancia de garantizar y participar en la decisión.
1. En este caso el énfasis de la reflexión se encuentra en la noción de Gobierno y las distintas formas en las que esto se puede ejercer, de tal forma que se tenga en cuenta la risa y la importancia de vivir juntos en su colegio con los demás estudiantes. Es posible que la figura se asocie con otras figuras del poder en el colegio y eso debe aprovecharse como lectura de las relaciones que se ejercen en la Institución, así como una oportunidad de aclarar la forma de gobierno en la que están participando.

MOTIVACIÓN – ACCION/PARTICIPACION

Solicitar que salgan 8 compañeros al frente y preguntar al resto, porque razón no salió y a los que salieron porque, e identificar cualidades y capacidad de liderazgo.

Pedir que se organicen por edad de menor a mayor sin hablar, identificar quien lidero la actividad.

Reflexión: Lo que caracteriza al líder es su habilidad para conducir equipos: Consigue que cada miembro trabaje y aporte lo mejor de sí mismo en la lucha por alcanzar un objetivo común (sea ganar el campeonato, mejorar los resultados de la empresa, ganar las elecciones políticas, etc.). En las metas que plantea el líder persigue tanto el bien de la institución y del curso, como el particular de cada uno de sus miembros. El líder es seguido por el equipo porque genera confianza; su visión de futuro es exigente, pero creíble y motivadora: genera entusiasmo.

EMPODERANDO- ANDO

Elección del representante estudiantil y elaboración del acta de la Acta 1, que será recogida por un estudiante de servicio social del área académica. Gracias por su colaboración querido maestro.

ANEXO 1 CICLO INICIAL – CICLO 1 Y 2

ACTIVIDAD:

¿QUIÉN LE PUSO EL NOMBRE A LA LUNA?

¿Quién le puso el nombre a la luna? ¿Habría sido la laguna, que de tanto verla por la noche decidió llamarla luna? ¿Quién le puso el nombre al elefante? ¿Habría sido el vigilante, un día que paseaba muy campante? ¿Quién le puso el nombre a las rosas? ¿Quién le pone el nombre a las cosas? Yo lo pienso todos los días. ¿Habría un señor que se llama Pone nombres que saca los nombres de la Nombrería? ¿O la arena sola decidió llamarse arena y el mar solo decidió llamarse mar? ¿Cómo será? (Menos mal que a mí me puso el nombre mi mamá.)

ANEXO 2 CICLO INICIAL , CICLO I Y II

ACTIVIDAD: LA CAÍDA DEL EMPERADOR PORQUESÍ

Se le pide a los niños y niñas que se acuesten sobre sus mesas y cierren los ojos. Una vez los niños y niñas hayan hecho esto, la profesora iniciará la lectura del cuento *La caída del emperador porquesí*.

Luego se les pide a los niños y niñas que en una hoja escriban o dibujen:

- Los protagonistas del cuento
- Por qué el emperador se llama Porquesí
- Cuáles eran las características de Porquesí
- Como les gustaría que fuera un Rey o un gobernante

LA CAÍDA DE PORQUESI : EL MALVADO EMPERADOR

Hijo de Glotón segundo y nieto de un gran Rey, Porquesí fue el gobernante más temible que hubo en las tierras del país. Apenas asumió el mando, al morir su padre, redactó la primera ordenanza que, en un largo bando, fue leída al pueblo en plaza pública.

“Todo árbol de frutas que crezca en tierras del País, decía la orden, deberá ser entregado de raíz a este gobierno. Firmado: Porquesí.” Sin protestar porque nunca lo habían hecho, los paisanos entregaron sus árboles a las autoridades, dejando sus propios jardines completamente vacíos. Así fue como al llegar el tiempo de la recolección, el palacio se llenó de incalculables

canastos de fruta, con las que el emperador hizo preparar dulces y más dulces. Tantos, que ni al cabo de largos años logró terminar de comer.

Y fue durante esos años que, descuidados y hartos de frutos que nadie podía recolectar, los árboles se enfermaron y murieron, uno a uno, en las tierras del emperador. Porquesí, entonces, redactó la segunda ordenanza que, en un largo bando fue leída en plaza pública.

“Tras la inesperada muerte de los árboles decía la orden y ante la falta de sus frutos, deberán entregar a este gobierno las risas de todos los chicos que habiten el País.” Desde entonces, en enormes bolsas que eran llevadas al palacio, los chicos depositaban sus sonrisas por obligación. Con ellas el malvado emperador hacía preparar el dulce más rico del mundo: mermelada de risas. Jalea de carcajadas infantiles, que se convirtieron en el manjar más precioso de su majestad. Era el dulce más dulce que se había conocido. Fue metido en frascos y vendido a otros monarcas a precios sin igual. Sin embargo, tanto esplendor no duró mucho: como era de suponer, pasado un tiempo, los chicos del País empezaron a entristecerse, perdiendo poco a poco las ganas de reír. Hasta que definitivamente dejaron de hacerlo, y la fabricación del sabroso producto llegó a su fin.

Entonces vino la tercera ordenanza que, en un largo bando, fue leída al pueblo en plaza pública. “Todo chico que no quiera reírse, decía la orden, será severamente castigado por este gobierno.” Y los fieles seguidores de Porquesí se lanzaron a la persecución. Los chicos trataban de reírse, pero no podían. Aterrorizados por el castigo, imitaban un sonido parecido al de las carcajadas, que los glotones de Porquesí, sin distinguir, cargaban en sus bolsas al palacio. Con ellas, que eran una mezcla de miedo y de imitación, los dulces que prepararon para el emperador resultaron más amargos que la hiel. Más salados que una lágrima. ¡Pueblo de traidores! Gritó entonces Porquesí.

Y armó un poderoso ejército para saquear nuevos países. Viendo cómo su gobernante pretendía entristecer a los chicos de todo el mundo, los paisanos se enfurecieron y, por primera vez, decidieron enfrentarlo. La sola idea de vencer a Porquesí los puso contentísimos. Y sin darse cuenta organizaron un festejo que de pronto coloreó las calles del País. Como se imaginarán, tanta felicidad despedía un olor exquisito. Atraído por él, Porquesí quiso probar de qué se trataba. Creyó que se daría el mejor de los banquetes. Pero apenas lo intentó un fuerte dolor de estómago lo hizo caer al suelo. Cayó y cayó y cayó. Con tanta fuerza que jamás pudo volver a levantarse.

Y así termina este cuento. Un capítulo que en la historia universal se conoce como la gloriosa Caída de Porquesí, el malvado emperador de un País.

ACTIVIDADES CICLO III Y IV.

MOTIVACIÓN

Solicitar que salgan 8 compañeros al frente y preguntar al resto, porque razón no salió y a los que salieron porque, e identificar cualidades y capacidad de liderazgo.

Pedir que se organicen por edad de menor a mayor sin hablar, identificar quien lidero la actividad.

Pregunta al grupo: ¿Qué los motivo a participar?

Reflexión: Lo que caracteriza al líder es su habilidad para conducir equipos: Consigue que cada miembro trabaje y aporte lo mejor de sí mismo en la lucha por alcanzar un objetivo común (sea ganar el campeonato, mejorar los resultados de la empresa, ganar las elecciones políticas, etc.). En las metas que plantea el líder persigue tanto el bien de la institución y del curso, como el particular de cada uno de sus miembros. El líder es seguido por el equipo porque genera confianza; su visión de futuro es exigente, pero creíble y motivadora: genera entusiasmo.

REFLEXION ¿Qué significa participar desde la perspectiva de Orlando Fals Borda?

Se plantea la pregunta, se organizan 8 grupos, cada uno cuenta con una definición luego se realiza la siguiente lectura de unos fragmentos del texto "CONOCIMIENTO Y PODER POPULAR" Lecciones con campesinos de Nicaragua, México y Colombia, del maestro Orlando Fals Borda. (Anexo 1)

ACTIVIDADES CICLO V.

MOTIVACIÓN – ACCION/PARTICIPACION

Solicitar que salgan 8 compañeros al frente y preguntar al resto, porque razón no salió y a los que salieron porque, e identificar cualidades y capacidad de liderazgo.

Pedir que se organicen por edad de menor a mayor sin hablar, identificar quien lidero la actividad.

Reflexión: Lo que caracteriza al líder es su habilidad para conducir equipos: Consigue que cada miembro trabaje y aporte lo mejor de sí mismo en la lucha por alcanzar un objetivo común (sea ganar el campeonato, mejorar los resultados de la empresa, ganar las elecciones políticas, etc.). En las metas que plantea el líder persigue tanto el bien de la institución y del curso, como el particular de cada uno de sus miembros. El líder es seguido por el equipo porque genera confianza; su visión de futuro es exigente, pero creíble y motivadora: genera entusiasmo.

CREAR EL PERFIL DEL LIDER FALSBORDIANO

Se sugiere a los estudiantes que frente a una figura que se dibuja en el tablero de una silueta humana, aporten cualidades y habilidades que debe tener un líder falsbordiano.

EMPODERANDO- ANDO

Elección del representante estudiantil y elaboración del acta de la Acta 1, que será recogida por un estudiante de servicio social del área académica. Gracias por su colaboración querido maestro

ANEXO 1

FRAGMENTO 1

“Ya lo habían dicho: saber es poder”, responde otra voz. “Al entender así la pobreza y sus causas, hemos empezado a levantar la cabeza que antes habíamos enterrado en los surcos. Estamos adquiriendo un nuevo orgullo de ser gente. Por eso queremos terminar con la pobreza y con la explotación en todas sus formas. Para eso sirve nuestro poder, el poder del pueblo. No somos ya los ignorantes despreciables, como nos dibujan los “blancos” ricos, los aristócratas, los mandones. Ni tan sonsos o dundos ni tan apagados como muchos doctores decían que éramos. A todos ellos y a todo el mundo les damos de lo nuestro, poco hemos recibido de vuelta. Ha llegado el tiempo de que asumamos el poder que nos pertenece y que proviene de nuestra voluntad para alcanzar la prosperidad y la felicidad que nos corresponde. Queremos dejar de ser ciudadanos de segunda clase; vivir, en fin, como humanos a plenitud” (FALS, 37, 1986)

FRAGMENTO 2

“Era preciso ir mas allá y combinar no sólo la teoría con la práctica sino también la sabiduría emanada de varias fuentes. La tarea del cambio social no podía acometerse a cabalidad sin una alianza ideológica de compromiso mutuo entre los pobladores locales y los intelectuales de afuera para llegar a unas metas compartidas. La coexistencia en la praxis de técnicas, conocimientos y orígenes sociales distintos, cuando existe de por medio un compromiso ideológico real con el cambio, generó una tensión dialéctica entre ambos polos que obligo a modificar las respectivas situaciones de donde provenían los actores. De esta parte, los profesionales buscaron superar la actitud de clase, el viejo vanguardismo, la academia y la racionalidad cartesiana de la costosa y complicada ciencia moderna, para convertirse en intelectuales orgánicos de las clases trabajadoras. (FALS, 44, 1986)

FRAGMENTO 3

Se establecieron así los fundamentos de un encuentro promisorio, con dos objetivos importantes: 1) Sembrar una conciencia crítica y reflexiva en el pueblo, que iluminara la realidad y superara la anterior alienación de su conciencia, condicionada por la explotación tradicional ; 2) forjar un pensamiento que unificara a las masas populares y a los activistas o intelectuales orgánicos, como tipo de vanguardia de servicio con el propósito de organizar la acción ante enemigos comunes de dentro y fuera de las comunidades de base. Se trataba de fundamentos para construir y ejercer a fondo el poder popular y el contrapeso político propio de las masas del campo y la ciudad. A ese mismo punto de tensión dialéctica, confianza mutua y conciencia crítica en la praxis estaban convergiendo compañeros. (FALS, 45, 1986)

FRAGMENTO 4

Siendo esto así, la IAP se descubre como un método científico de trabajo productivo (no solo de investigación) que implica organizar e impulsar movimientos sociales de base como frentes amplios de clases populares y grupos diversos comprometidos en alcanzar metas de cambio estructural. El que hacer de los investigadores va quedando tan ligado a tales movimientos, que al fin resulta difícil distinguir entre estudio y militancia. (FALS, 72, 1986)

Quizás puedan ahora contestar mejor por sí mismos aquellas preguntas que nos hicimos al principio “Abuelo, ¿qué es poder? Y ¿El poder para qué. (...)El Frente Sandinista al finalizar la campaña de Alfabetización el 23 de agosto de 1980, dijo: “Democracia significa participación del pueblo en los asuntos políticos, económicos, sociales y culturales” lo cual lleva a una política de “desestatización paulatina” (¿marchitamiento del Estado?) a medida que los organismos de masas devienen en sujetos activos del proceso de reconstrucción y cambio social. (FALS,77, 1986)

FRAGMENTO 7

El discurso participativo o contradiscurso iniciado en el Tercer Mundo –quizá como respuesta endógena al otro- postula una organización y estructura del conocimiento tendiente a que las sociedades dominadas, pobres o subdesarrolladas puedan articular y defender su posición sociopolítica y económica con base en los propios valores y capacidades. Se aspira entonces a que actúen para liberarse de aquellas formas opresivas y explotadoras de poder que han venido propagándose desde los países dominantes, con la mediación de élites locales entreguistas. (FALS,128, 1986)

FRAGMENTO 5

En los tres países estudiados el concepto central de referencia para dicha validación práctica permanente resultó ser una democracia participante y enraizada en la historia regional, en la cultura y sabiduría populares congruentes con las metas del cambio. Por estos hechos culturales viene aquélla a distinguirse de la democracia representativa o parlamentaria importada en el siglo anterior (...) La democracia participativa es más auténtica y propia. Tampoco es lo mismo que el centralismo democrático aplicado después en otras partes, modelo igualmente importado. La democracia participante emana de la metodología de la IAP al buscar el rompimiento de la relación de subordinación de representante/representado, y se acerca más a los conceptos de “democracia directa” o “autogestionaria”. (FALS, 76, 1986)

FRAGMENTO 6

El poder-conocimiento creador se expresa en experiencias pluralistas que conducen a un tipo de democracia mucho más participativa, directa o autogestionaria que la observada hasta ahora en el sistema representativo. Una democracia participativa en la cual no habría lugar para las vanguardias dogmáticas ni para mecanismo o instituciones manipuladoras,